

Aprobado por el Consejo Ejecutivo de la ITU, en noviembre de 2018.

Punto culminante verde - agregado a partir de noviembre de 2018

Resaltado rojo - eliminado a partir de noviembre de 2018

El Reglamento de la competencia de la ITU es el documento fuente principal, que se encuentra en el sitio web de la ITU en www.triathlon.org. El documento basado en la web actúa como la referencia oficial (autorizada) documento y se mantiene en base a las enmiendas autorizadas de acuerdo con Recomendaciones del Comité Técnico de la ITU y aceptadas por el Comité Ejecutivo de la ITU.

Contacto

Unión Internacional de Triatlón (ITU)

Maison du Sport International

AV. de Rhodanie 54

Lausanne CH -1007, Suiza

Tel +41 21 614 60 30

Fax +41 21 614 60 39

Correo electrónico: ituhdq@triathlon.org

Para información general sobre la ITU visite www.triathlon.org

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN:	03
2. CONDUCTA DE ATLETAS:	05
3. SANCIONES:	21
4. NATACIÓN:	27
5. CICLISMO:	34
6. EN FUNCIONAMIENTO:	45
7. ÁREA DE TRANSICIÓN:	46
8. CATEGORÍAS DE COMPETENCIA:	47
9. PREMIOS Y PUNTOS:	48
10. EVENTOS:	49

11. OFICIALES TÉCNICOS: _____	55
12. PROTESTAS: _____	59
13. APELACIONES: _____	61

1. INTRODUCCIÓN:

1.1. Propósito:

- a.) La Unión Internacional de Triatlón (ITU) es el único órgano de gobierno, responsable de las Reglas de Competición para Triatlón, Duatlón y sus otros Multisports relacionados. La lista completa de deportes bajo la jurisdicción de la ITU se incluye como Apéndice A y Apéndice J;
- b.) El Comité Técnico de la ITU (TC de la ITU) garantizará los aspectos técnicos de la ITU. Las competiciones son de la más alta calidad;
- c.) Las Reglas de Competición de la ITU especifican la conducta y el comportamiento de los atletas durante las competiciones de la ITU. Cuando las Reglas de Competición de la ITU no especifiquen, Las normas de la Federación Internacional de Natación (FINA), International Cycling Unión (UCI), Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF), Federación Internacional de Esquí (FIS), Natación IPC, Atletismo IPC e IPC. El esquí nórdico se aplicará en sus segmentos específicos, a menos que los técnicos del comité de la ITU decida lo contrario;
- d.) El Manual de Organizadores de Eventos de la ITU (MOE) y sus documentos relacionados establecidos normas de seguridad y logística para las federaciones nacionales de acogida (FN) y para los Comités Organizadores Locales (LOCs);
- e.) El Programa de Certificación de Oficiales Técnicos de la ITU establece los estándares para la certificación de los funcionarios técnicos de la ITU;
- f.) Se indicará claramente cuando una regla se aplique a una competencia específica.

1.2. Intención:

- a.) Las Reglas de Competición de la ITU están destinadas a:
 - (i) Crear una atmósfera de deportividad, igualdad y juego limpio;
 - (ii) Brindar seguridad y protección;
 - (iii) Enfatizar el ingenio y la habilidad sin limitar excesivamente la capacidad del atleta en la libertad de acción;
 - (iv) Penalizar a los atletas que obtienen una ventaja injusta.

b.) Las definiciones de todos los términos utilizados en las Reglas de competencia de la ITU se proporcionan en apéndice D, cualquier dificultad en la interpretación o aplicación de las Reglas de Competición ITU deben ser remitidas al Comité Técnico de la ITU.

1.3. Lenguaje y Comunicación:

a.) El idioma oficial de los eventos de la UIT es el inglés:

(i) Las Federaciones Nacionales son responsables de proveer servicios de traducción de / a inglés para sus propios atletas;

(ii) Los comités organizadores locales se comunicarán al menos en inglés, incluso si otro idioma se utiliza en paralelo.

1.4. Modificaciones:

a.) Las Reglas de la competencia de la ITU se adaptarán a otras multideportivas modernas competiciones, que caen dentro de la jurisdicción de la ITU;

b.) A un atleta no se le debe permitir una ventaja no prevista por una regla, o para conducirse de una manera peligrosa. Para implementar esto, cada infracción relacionada con las Normas de la competencia de la ITU tiene una sanción adjunta. Los funcionarios técnicos basan sus juicios en si una ventaja, no prevista por el Reglamento, se ha ganado;

c.) Las Reglas de Competición de la ITU serán aplicables a las competiciones internacionales. Organizado por las federaciones nacionales afiliadas a la ITU.

1.5. Excepciones:

a.) Las Reglas de Competencia de la ITU serán aplicables a todos los eventos sancionados por ITU y serán implementados por el Delegado Técnico designado como apropiado. Cuando las normas de competencia de la ITU entren en conflicto con las leyes de la jurisdicción en la que se realizará el evento, las Reglas de Competencia de la ITU anularán las leyes de la jurisdicción en la medida de la inconsistencia. Los atletas deben ser notificados de las implicaciones de estas leyes tan pronto como posible y no más tarde que antes del inicio del evento;

b.) Las excepciones por circunstancias especiales en un evento particular solo pueden ser obtenidas de la ITU con aprobación previa. Una solicitud de excepción a las Reglas de la competencia a la ITU debe hacerse por escrito 30 días antes del evento al Comité Técnico de la ITU a través del Delegado Técnico asignado;

c.) Las excepciones por circunstancias especiales de un atleta en particular solo pueden ser obtenidas de la ITU con aprobación previa. Una solicitud de excepción de las Reglas de la competencia a la ITU debe hacerse por escrito 30 días antes del evento al Comité Técnico de la ITU por el Delegado Técnico asignado de la Federación nacional a la que se ha presentado la solicitud o se está presentando;

d.) El Comité Técnico de la ITU puede consultar con otros comités de la ITU, comisiones o partes apropiadas;

e.) Para cualquier excepción de regla relacionada con eventos sancionados por la ITU, pero no ejecutados dentro del sistema de competencia de la ITU o de cualquiera de las Confederaciones, se creará un panel permanente con un representante de cada una de las tres partes: Comité Técnico de la ITU, Personal de la ITU, Evento Titular de los derechos. La propuesta final del panel irá a la Secretaría Técnica de la ITU Comité de aval.

1.6. Reglamentos específicos:

a.) Un Delegado Técnico puede aprobar la adición de regulaciones específicas para una competencia particular, siempre que:

(i) Cada regulación específica adicional no entre en conflicto con otra Normas de competencia ITU;

(ii) Cada reglamento específico adicional este disponible en forma escrita y se anuncie en la sesión informativa de los atletas; y

(iii) Cada reglamento específico adicional y los motivos de su inclusión se asesoren al Comité Técnico de la ITU una semana antes del día en el que el evento se va a realizar. El Comité Técnico de la ITU podrá invalidar la incorporación de una regulación específica adicional solo en La autoridad del Consejo Ejecutivo de la ITU.

1.7. Propiedad intelectual:

a.) Los Eventos de la ITU son propiedad exclusiva de la ITU, que posee todos los derechos asociados que incluyen, sin limitación, los derechos de organización, explotación, difundir y reproducir eventos de la ITU. Estos derechos incluyen cualquier tipo de medios digitales, ya sean fotográficos o de video en la naturaleza, capturados desde dentro de los límites del campo de juego, independientemente de la propiedad de el dispositivo de captura. Todos los datos personales del deportista ingresados en cualquier evento de la ITU y los datos producidos del evento, incluidos los resultados, son propiedad exclusiva de la UIT.

1.8. Excepciones o adiciones no autorizadas:

a.) La excepción no autorizada o la adición de una regla de competencia evitará a un evento de ser sancionado e invalidará una sanción, que ha ya ha sido concedida a un evento. Esto podría dar lugar a complicaciones legales, particularmente en el caso de accidentes durante el evento y en posteriores solicitudes de aprobación de las federaciones nacionales y / o municipales para utilizar caminos y vías fluviales. Las autoridades de seguros también han advertido que las reclamaciones hechas en tales circunstancias pueden ser consideradas inválidas.

1.9. Actualizaciones de la regla:

a.) Las normas de competencia de la ITU pueden ser modificadas ocasionalmente por el Comité Técnico ITU a su discreción, con la aprobación del Comité Ejecutivo de la ITU. Cualquier cambio en las reglas se notificará por escrito a los afiliados de las Federaciones Nacionales al menos 30 días antes de su fecha de entrada en vigor, a menos que el Consejo Ejecutivo de la UIT decida lo contrario. Las reglas de competencia de la ITU actualizadas se publicarán en el sitio web de la ITU (www.triathlon.org).

2. CONDUCTA DE ATLETAS:

2.1. Conducta general:

a.) El triatlón y otros deportes multisports relacionados con la ITU involucran a muchos atletas. Las tácticas de competencia son parte de la interacción entre los atletas. Los atletas deberán:

- (i) Practicar el buen espíritu deportivo en todo momento;
 - (ii) Ser responsable de su propia seguridad y la seguridad de los demás;
 - (iii) Conocer, comprender y seguir las Reglas de competencia de la ITU, disponibles de sus Federaciones Nacionales y en www.triathlon.org;
 - (iv) Obedecer las normas de tránsito e instrucciones de los oficiales de carrera;
 - (v) Tratar a otros atletas, oficiales de carrera, voluntarios y espectadores con respeto y cortesía;
 - (vi) Evitar el uso de lenguaje abusivo;
 - (vii) Informar a un Oficial Técnico después de retirarse de la competencia. El no hacer esto puede resultar en una suspensión;
 - (viii) Competir sin recibir ayuda del personal del evento y oficiales de carrera;
 - (ix) Evitar el uso de marketing de emboscada;
 - (x) Evitar exhibir cualquier tipo de manifestación política, religiosa o propaganda racial
 - (xi) No desechar basura o equipo alrededor del campo, excepto en lugares claramente identificados, tales como estaciones de ayuda o eliminación de basura. Todos los artículos deben guardarse con el atleta y devolverse a su punto de transición
 - (xii) No intente obtener una ventaja injusta de ningún vehículo externo u objeto;
 - (xiii) Seguir el curso prescrito;
 - (xiv) No usar ningún dispositivo que distraiga al atleta de prestar la totalidad atención a su entorno.
- Los atletas no pueden usar dispositivos de comunicación de ningún tipo, incluyendo entre otros, teléfonos celulares, relojes inteligentes y Radios, de cualquier manera distractora durante la competición. Una "manera distractora" incluye pero no se limita a hacer o recibir llamadas telefónicas, enviar o recibir mensajes de texto, escuchar música, uso de redes sociales, toma de fotografías o uso de una o comunicación por radio de dos vías. Utilizando cualquier dispositivo de comunicación de esta manera durante la competición dará lugar a descalificación;
 - Cámaras, cámaras de teléfono y cámaras de video están prohibidas a menos que la ITU o el titular de la licencia del evento lo autoricen. Si se otorga dicho permiso, es responsabilidad del deportista notificar al Árbitro Principal de tal permiso antes del inicio de la competencia. Atletas vistos con una cámara no autorizada, la cámara del teléfono o la cámara de video serán descalificados.

2.2. Asistencia externa:

a.) La asistencia prestada por el personal del evento o los Oficiales Técnicos se permite, pero se limita a proporcionar bebidas, nutrición, mecánica y asistencia médica. Asistencia previa aprobación del Delegado Técnico o Árbitro Principal. Los atletas que compiten en la misma

competición pueden ayudarse entre sí con artículos incidentales tales como, pero sin limitarse a, nutrición y bebidas después de una estación de auxilio, infladores, neumáticos tubulares, cámaras de aire y kits de reparación de pinchazos;

b.) Los atletas no pueden proporcionar ningún artículo del equipo a un atleta que compite en la misma competición que hace que el atleta donante no pueda continuar con su propia competición. Esto incluye, pero no se limita a bicicleta completa, cuadro, ruedas y casco. La pena por esto será descalificación de ambos deportistas.

c.) Un atleta no puede ayudar físicamente con el progreso hacia adelante de otro atleta en cualquier parte del curso. Esto resultará en la descalificación de ambos atletas.

2.3. Abuso de drogas:

a.) Los atletas y guías seguirán las Reglas Antidopaje de la ITU;

b.) Todos los atletas y guías son responsables de familiarizarse con el Reglas antidopaje de la ITU que incluyen pruebas médicas y de control de dopaje, pruebas, procesos, sustancias y métodos prohibidos;

c.) La ITU ha implementado las Reglas Antidopaje de ITU y cumple con las reglas establecidas por el Código de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA).

2.4. Salud:

a.) Los triatlones y otros multideportes relacionados con la ITU son agotadores. Para ser capaz de Competir, los atletas deben estar en excelente condición física. Su salud y el bienestar es de suma importancia. Al comenzar en una competición, los atletas deben declarar que gozan de buena salud y están en un estado físico adecuado para completar la competición;

b.) Los límites de tiempo para el segmento de natación, el segmento de bicicleta y el tiempo de finalización general pueden ser establecido para cada concurso por el Delegado Técnico de la ITU. Estos límites deben ser publicados en el material de registro previo al evento;

c.) La UIT alienta a todos los atletas a someterse a una evaluación de salud periódica (PHE) y someterse a una evaluación previa a la participación (PPE) antes de comprometerse en el deporte competitivo. Un PPE anual es obligatorio para todos los atletas que compiten en eventos Youth, juveniles, sub23, élite y paratriatlón desde el 1 de enero de 2018 en cualquier evento de la ITU como se describe en el Apéndice J. Más información sobre PPE se puede encontrar en el Apéndice Q.

2.5. Elegibilidad:

a.) Todos los atletas deben estar al día con sus Federaciones Nacionales. Asegúrese de que, para los eventos de la UIT y de la Confederación Continental, todas las inscripciones deben ser realizadas por las Federaciones Nacionales, no por los atletas mismos;

b.) Los atletas suspendidos no pueden competir en ningún evento de la ITU, en cualquier competencia autorizada por los miembros de la ITU, o en cualquier competencia celebrada bajo las Reglas de la ITU;

c.) La edad de un atleta está determinada por su edad el 31 de diciembre del año de la competencia;

d.) Los atletas de 15 a 17 años son elegibles para competir en el Campeonato categoría Youth.;

e.) Los atletas de 16 a 19 años son elegibles para competir en categoría Junior;

f.) Los atletas de 18 a 23 años son elegibles para competir en la categoría U23;

g.) Todos los atletas Pro / Elite deben estar registrados en el sistema en línea de la ITU por su Federación Nacional respectiva en la categoría en la que compiten. No puede competir en el mismo año calendario como atleta de grupo de edad en que un atleta de grupo de edad en el mismo multideporte, como se describe en el Apéndice J. Atletas que compiten en la Serie Mundo de Triatlón se etiquetarán automáticamente como Elite / Pro en el sistema.

h.) Los atletas serán elegibles para competir en los eventos de grupos de edad individuales en el Grupo en el que se incluye su edad. Los grupos son:

(i) 15 a 19 en eventos de distancia súper sprint (M15) / (F15);

(ii) 16 a 19 en eventos de distancia de carrera (M16) / (F16);

(iii) 18 a 19 en eventos estándar y de mayor distancia (M18) / (F18);

(iv) 20 a 24 (M20) / (F20);

(v) 25 a 29 (M25) / (F25);

(vi) 30 a 34 (M30) / (F30);

(vii) Etc.

i.) Los diferentes criterios de calificación se pueden encontrar en la Clasificación y Criterios de la ITU publicado en www.triathlon.org;

j.) Criterios específicos de calificación que afectan a los Juegos Mayores y Juegos Reconocidos se publican en www.triathlon.org;

k.) Criterios específicos de calificación que afectan a los eventos sancionados por la ITU, pero no en parte de la estructura de eventos de la ITU, se publican en el sitio web respectivo de dichos eventos;

l.) Los atletas no pueden competir dentro de las **24 horas** en **el mismo o diferente evento de ITU** en más de un triatlón o competición multideportiva (ver Apéndice I) cuando una competición es de distancia estándar o más larga. **Las 24 horas son consideradas desde el inicio de la carrera hasta el inicio de la otra carrera, el día siguiente.** Las excepciones serán para los eventos de relevo del equipo en el lugar definido, distancias super-sprint (ver 16.1.a.), guías PTVI1, PTVI2 y PTVI3 y aquathlon;

m.) Límites de edad: los atletas deben tener una edad mínima para competir en cualquier evento, como se resume en el apéndice A. Las confederaciones continentales pueden agregar otra edad límite para los campeonatos continentales, para categorías youth y juveniles con eventos super-sprint. Los límites de edad descritos en el apéndice A no pueden ser modificados;

n.) Un atleta que compite en una categoría diferente de su edad, en una distancia en la que no se permite, o antes del período de 24 horas, será descalificado de los eventos en los que participó. Cualquier premio y los puntos serán removidos;

o.) Un atleta que se somete a una reasignación sexual y desea participar en cualquier competición debe cumplir todas las condiciones y criterios actuales establecidos por el Comité Unión Internacional de Triatlón» Reglas de Competición de la ITU» 25-11-2018

Olímpico Internacional (COI) y la AMA antes de para hacerlo, la solicitud de participar en cualquier concurso posterior a dicha la reasignación sexual debe ser hecha expresamente por el atleta al Comité médico ITU y antidopaje al menos 30 días antes del evento en el que él o ella desea competir. El Comité Médico y Antidopaje de la ITU determinará si los criterios actuales de IOC y WADA son o no cumplidos y proporcionar al atleta una decisión escrita y razonada a ese efecto. Cualquier decisión sobre la elegibilidad puede ser apelada como una apelación de Nivel 3 (ver sección 13);

p.) Cuando se cuestiona la elegibilidad de una atleta femenina debido a un posible hiperandrogenismo y se ha hecho una solicitud formal por escrito. El Comité médico y antidopaje de la ITU y otros expertos evaluarán el caso sospechoso de hiperandrogenismo femenino. Al hacerlo, El Comité Médico y Antidopaje de la ITU respetará y aplicará el actual Reglamento de la COI sobre el hiperandrogenismo femenino que está en vigor en el momento de la solicitud. El Comité Médico y Antidopaje de la ITU notificará a la deportista en cuestión su determinación mediante escrito y decisión razonada. Cualquier decisión sobre la elegibilidad puede ser apelada como Apelación de nivel 3 (ver sección 13.);

q.) Los atletas que compiten bajo la bandera de la ITU serán inscriptos en la competencia por la Federación Nacional a la que se muda el atleta. Competirán con los mismos derechos que cualquier otro atleta en términos de premios y puntos.

2.6. Seguro:

a.) Todos los atletas que compiten en un evento deben tener cobertura de seguro personal garantizado por su federación nacional. Este seguro cubrirá:

- (i) Cualquier accidente que ocurra antes, durante y después de cualquier competencia;
- (ii) Cualquier enfermedad que un atleta pueda sufrir durante un viaje a una competencia o evento
- (iii) Responsabilidad civil causada por un atleta durante la competición.

b.) La Federación Nacional de deportistas garantiza la existencia de este seguro ingresando a un atleta en un evento. Comités organizadores locales o las federaciones nacionales que organizan un evento no pueden obligar a los atletas a pagar por una cuota de día de competencia para fines de seguro.

2.7. Registro:

a.) Inscripción:

- (i) Las Federaciones Nacionales registrarán a sus atletas para los Eventos de la ITU siguiendo su sistema de calificación de la Federación Nacional u otro sistema de calificación aprobado por la ITU;
- (ii) Todos los atletas califican para cualquier Evento de la ITU como se describe en el Apéndice J por el Reglas de elegibilidad descritas en 2.5 y por los criterios de calificación descritos en los apéndices E;
- (iii) Antes de competir en los Campeonatos del Mundo de Triatlón de la ITU, Copas del mundo de triatlón de la ITU, eventos de la serie mundial de triatlón ITU, ITU World Serie Paratriatlón, Copas Mundiales de Paratriatlón ITU y Multisport ITU Campeonatos del mundo, élite, sub-23, atletas junior y paratriatletas, debe firmarse el acuerdo de

atletas de la ITU, que establece que cualquier disputa derivada de las Reglas de la ITU que no pueden ser resueltas por su recurso existente procedimiento, será resuelto finalmente por la Corte de Arbitraje Deportivo (CAS,) a la exclusión del recurso a los tribunales ordinarios. Una vez firmado, el acuerdo de Atletas de la ITU es válido hasta el final del año de competencia que ha sido registrado. El acuerdo de Atletas se publica en www.triathlon.org;

(iv) Las Federaciones Nacionales son responsables de ingresar a sus atletas y Entrenadores para todos los eventos de la ITU utilizando el sistema en línea de la ITU en www.triathlon.org;

(v) Todos los Guías de Paratriatletas, PTVI1, PTVI2 y PTVI3, Grupo de edad, los atletas youth, juveniles y sub23 deben proporcionar una identificación con foto en el Registro / recogida de kit antes de la competición.

b.) Información previa a la carrera:

(i) Reunión de entrenadores: si se programa una reunión de entrenadores, se llevará a cabo una hora antes de la sesión informativa de los atletas. El Delegado Técnico de la Unión Internacional de Triatlón llevará a cabo la reunión de entrenadores. La agenda incluirá el anuncio del Jurado del Concurso y todos los detalles técnicos del evento, así como información específica para los entrenadores. Las acreditaciones de entrenadores se distribuirán en esta reunión, o si la reunión de entrenadores no está programada, las acreditaciones se distribuirán al final de la sesión informativa Elite / U23 / Junior / Youth Athletes;

(ii) Reunión informativa para gerentes de equipos de grupos de edad y entrenadores: en World Campeonatos y en los Campeonatos Continentales (si corresponde), el delegado técnico dirigirá los gerentes de equipos de grupos de edad y la reunión informativa de los entrenadores. Equipos de entrenadores y entrenadores de grupos de edad solamente tienen permitido asistir los registrados en www.triathlon.org. La agenda de esta sesión informativa incluirá el anuncio del jurado del concurso y toda la información necesaria para el evento.

(iii) Reunión de entrenadores de paratriatlón: si es una reunión de entrenadores de paratriatlón está programado, se llevará a cabo antes de la reunión informativa sobre el paratriatlón. El Delegado Técnico la llevará a cabo y la agenda incluirá el anuncio del jurado del concurso y todos los detalles técnicos del evento, así como la información específica sobre los procedimientos de paratriatlón. Las acreditaciones de los entrenadores se distribuirán en esta reunión, o si la reunión de los gerentes de equipo no está programada, las acreditaciones serán distribuidas al final de la sesión informativa de los Paratriatletas;

iv) Reuniones informativas Elite / U23 / Junior / Youth / Paratriathletes: En todos los eventos de la ITU, el Delegado Técnico dirigirá la sesión informativa para los atletas. Elite / U23 / Junior / Juvenil atletas y Paratriatletas incluyendo sus manejadores / guías deben estar presentes. Los entrenadores también pueden asistir a las reuniones informativas. Las siguientes penalidades se aplican a los atletas que pierden las reuniones informativas:

- Atletas / Paratriatletas incluyendo sus Manejadores / Guías no asistir a la sesión informativa, sin informar al Delegado Técnico sobre su ausencia, se eliminará de la lista de inicio;

- Atletas / Paratriatletas incluyendo sus Manejadores / Guías entrando la sala de información después de la sesión informativa ha comenzado y los atletas que no asistan a la sesión informativa, pero que han informado al Técnico Delegado sobre su ausencia, recibirá una penalización de tiempo para ser servida en la transición 1 tienen un inicio retrasado. El retraso será Según la penalización de tiempo aplicable a la distancia específica. (ver 3.3.f.) (ii));

- Los atletas que se perdieron la sesión informativa debido a la fuerza de majestad e informaron a la Delegado técnico sobre su ausencia en el momento de la reunión informativa, podrá presentar una apelación contra la decisión del Árbitro Principal sobre el penalización de tiempo las últimas 2 horas antes de que comience su competencia;

- Para la Serie Mundial de Triatlón, eventos de la Copa Mundial de Triatlón de la ITU, Eventos de la Serie Mundial de Paratriatlón o de la Copa Mundial de Paratriatlón de la ITU, si un atleta pierde más de dos sesiones informativas en un año calendario, se eliminarán de la lista de inicio para el tercer informe perdido y cada informe faltante a partir de entonces, incluso si informaron al delegado técnico por adelantado.

(v) Los atletas / paratriatletas con sus manejadores / guías deben registrarse antes al ingreso al lugar de la sesión informativa;

(vi) Para los eventos de la Serie Mundial de Triatlón de la ITU y la Copa del Mundo de Triatlón de la ITU, hay una sola reunión informativa para atletas de élite femeninos y masculinos. Esta sesión informativa se llevará a cabo a las 18:00 hora local dos (2) días antes del primer día de competición de élite;

(vii) Para todos los demás eventos de la ITU o de la élite continental, la reunión tendrá lugar a las 18:00 un (1) día antes del primer día de competición;

(viii) Para todos los demás eventos de la ITU o continentales (U23, Junior, Youth, Paratriatlón, Relevé), la sesión informativa tendrá lugar un (1) día antes del primer día de competición del evento y categoría relacionados.

(ix) La modificación de cualquiera de los tiempos anteriores debe anunciarse en el sitio web de la ITU con 45 días de antelación;

(x) Las sesiones informativas previas a la carrera no están abiertas a los medios de comunicación.

c.) Recogida de paquetes:

i) Todos los eventos de la ITU - Grupo de edad:

- Todos los atletas deben recoger su propio paquete de carrera en el área oficial de registro de la competencia durante el tiempo designado. La recogida del kit se abrirá en dos (2) días separados, a partir de los 3 Días antes de su competición. Las horas serán de 09:00 a 19:00. Si una federación nacional no puede hacer el registro en el tiempo designado, deberá solicitar un tiempo diferente al menos 14 días de antelación, por escrito a la ITU;

- Los paquetes de carrera contendrán un mínimo de: cinco (5) números oficiales de carrera (uno (1) para el cuerpo, uno (1) para la bicicleta y tres (3) para el cuerpo casco) y cuatro (4) alfileres de seguridad, gorro de natación numerado, chip de sincronización, pases de acreditación, guía de atletas, entradas para todos los eventos sociales, funciones, los regalos del comité organizador local se pueden distribuir en al mismo tiempo.

(ii) Todos los eventos de la ITU: élite, sub-23, junior, juvenil y paratriatlón concursos:

- Todos los atletas recogerán su propio paquete de carrera en el registro siguiendo el briefing de los atletas;
- El paquete de carrera incluirá: tres (3) números de cascos, uno (1) Número de bicicleta, calcomanías para ambos brazos y ambas piernas. Pases de acreditación, guía de atletas, entradas para todos los eventos sociales, funciones, los regalos del comité organizador local se pueden distribuir en al mismo tiempo.

d.) Check-in:

(i) Las competiciones de grupos de edad con más de 700 atletas inscritos deberán programar el Check-in el día antes de la competición. Eventos de Grupo de edad con menos atletas, y Elite, U23, Junior, Juvenil y Paratriatlón tendrá la revisión de la bicicleta el mismo día;

(ii) Los Oficiales Técnicos realizarán el check-in en el salón de los atletas o en el área de transición e incluirá lo siguiente:

- Distribución de las gorras de natación y las fichas de tiempo (excepto la Edad Eventos grupales);
- Control del uniforme de los atletas, que debe cumplir con las normas de la ITU. Directrices sobre la identificación autorizada publicadas en www.triathlon.org. Cada uniforme debe ser fotografiado. Si una El atleta necesita reemplazar el uniforme, este proceso debe hacerse otra vez;
- El control de la bicicleta está regulado en la sección 5.3;
- Distribución de los paquetes de carrera a los atletas que se perdieron la reunión informativa.

(iii) Los atletas pueden ser penalizados o detenidos en caso de no respetar los horarios de check-in.

2.8. Uniforme:

a.) Todos los atletas que compiten en los eventos de la ITU deben llevar su uniforme conforme a las Directrices de la ITU relativas a la identificación autorizada;

b.) Las Directrices de la ITU relativas a la identificación autorizada establecen el espacio limitado en los uniformes de los deportistas para incluir logotipos comerciales.

c.) Los atletas deben seguir las siguientes reglas con respecto al uso de uniformes:

- (i) Los atletas deben usar el uniforme durante toda la competición y ceremonia de premiación. Se permiten mangas y pantalones largos para la ceremonia de premiación;
- (ii) El uniforme debe cubrir todo el torso en la parte delantera. La espalda puede ser destapado de la cintura para arriba;
- (iii) Las cubiertas de los brazos se pueden usar en **eventos de media y larga distancia**, excepto durante el baño, cuando los trajes de neopreno están prohibidos. Las fundas de los brazos no deben ser utilizado en la distancia estándar de **élite** y eventos más cortos, excepto en extremos las condiciones climáticas. La decisión corresponde al Delegado Técnico en consulta con el delegado médico (si corresponde) para permitir o hacer manga larga obligatoria.
- (iv) Los atletas pueden usar uniformes con mangas que se extienden desde el hombro hacia abajo, pero sin cubrir el codo, excepto el super-sprint, el sprint y triatlón de distancia estándar.
- (v) Los paratriatletas que compiten en las clases PTWC1 y PTWC2 pueden usar uniformes con mangas que se extiendan desde el hombro hasta, pero no cubriendo el codo;
- (vi) No se permite cubrir las piernas debajo de las rodillas en el segmento de natación cuando está prohibido el uso de trajes de neopreno;
- (vii) Se prefiere un uniforme de una pieza. Si se usa un uniforme de dos piezas, ambas las piezas deben superponerse y no debe verse ninguna parte del torso durante toda la competición, excepto eventos de media y larga distancia donde el diafragma se deja estar expuesto;
- (viii) Si el traje tiene una cremallera, debe estar ubicado en la parte posterior y no será de más de 40 cm. Esta regla no aplica para eventos de media y larga distancia;
- (ix) El uniforme debe ser usado sobre ambos hombros durante la duración de la competencia;
- (x) Los atletas de élite, sub-23, junior, juvenil y paratriatlón deben usar el el mismo uniforme desde el principio hasta el final en distancias estándar o más cortas eventos;
- (xi) Se permiten chaquetas de lluvia para eventos de media y larga distancia o cuando el Delegado Técnico lo autoriza. Las chaquetas de lluvia deben ser del mismo diseño y color que el uniforme o transparente;
- (xii) Incumplimiento de las normas de competencia de la ITU relacionadas con el uniforme puede resultar en que un atleta tenga que usar un traje de triatlón provisto por la ITU. Alternativamente, los Oficiales Técnicos pueden solicitar que el atleta use un Marcador permanente u otros medios para erradicar logotipos en el uniforme que no cumplan con las normas de la competición. Si durante la competencia o la ceremonia de premiación, un atleta viste un uniforme con logotipos que no cumplan con las Reglas de la competencia (incluida la Directrices sobre identificación autorizada), él / ella será descalificado.

d.) Por razones de religión, a los atletas se les permite tener el cuerpo totalmente cubierto (excepto la cara) siempre que:

- (i) El material uniforme está aprobado por la FINA (aplicable solo para el traje no impermeable nadar);
- (ii) El uniforme no interferirá con los mecanismos de la bicicleta;
- (iii) Se deben usar elementos de identificación adicionales sobre el uniforme, siguiendo Las instrucciones del Delegado Técnico.

2.9. Números de la carrera:

a.) Los atletas de élite, sub23, youth y juveniles no llevarán los números oficiales de la carrera.

b.) Cuando, debido al calendario de competición, los Grupos de Edad se mezclan con otros atletas el Delegado Técnico puede decidir hacer uso del número oficial de carrera obligatorios para todos los atletas;

c.) Números oficiales de la carrera:

(i) Obligatorio para todos los eventos de triatlón de invierno;

(ii) Grupo de edad:

- Se puede usar para el segmento de natación de traje de neopreno permitido, pero está prohibido en un el segmento de natación sin traje de neopreno;
- Obligatorio para el segmento de pedestrismo;
- Debe ser visible en el frente durante el segmento de pedestrismo.

d.) El uso del número oficial de la carrera en Paratriatlón está regulado en la sección 17;

e.) Marca corporal:

(i) Elite, sub23, junior, juvenil y paratriatlón:

- El Comité Organizador Local o la ITU proporcionarán para el marcado del cuerpo calcomanías, que los atletas deben aplicar antes del evento;
- Las marcas del cuerpo se deben aplicar a cada brazo y pierna, a menos que sea instruido de otra manera por el Delegado Técnico de la ITU en la sesión informativa;
- Las marcas en el cuerpo y / o calcomanías que usan múltiples dígitos tendrán los números uno encima del otro, y no uno al lado del otro;

(ii) Grupo de edad:

- El Comité Organizador Local proporcionará el marcado del cuerpo o calcomanías para marcar el cuerpo, quienes las aplicarán antes del evento;
- Se deben aplicar marcas en el cuerpo de cada brazo, a menos que se indique lo contrario por el Delegado Técnico de la ITU en la sesión informativa;
- Las marcas en el cuerpo y / o calcomanías que usan múltiples dígitos tendrán los números aparecen uno encima del otro, no uno al lado del otro;
- la pantorrilla de cada atleta, si no está cubierta, **se marcará** con la categoría y género de los atletas (por ejemplo, el número M25 aparecería en un atleta

masculino en la categoría individual de edad 25-29 o F25 debe aparecer en una atleta femenina en el la misma categoría o el número X30 aparecerían en todos los miembros del equipo en la categoría de edad 30-39 para el Relevé Mixto de Grupos de Edad).

2.10. Asignación de números de carrera:

a) General:

- (i) Los números de las carreras de los atletas se asignan según los resultados anteriores en eventos similares, utilizando los rankings más relacionados;
- (ii) Los eventos Elite masculinos y femeninos se numerarán a partir de número 1, excepto en eventos de media y larga distancia;
- (iii) No se utilizará el número 13.

b.) Criterios de numeración de eventos específicos:

- (i) Serie Mundial de Triatlón (WTS) y Gran Final:
 - Primer criterio: Clasificación WTS;
 - Segundo criterio: Ranking Mundial de la ITU;
 - Tercer criterio: aleatorio.
- (ii) Campeonato Mundial de Triatlón U23:
 - Primer criterio: Clasificación WTS;
 - Segundo criterio: Ranking Mundial de la ITU;
 - Tercer criterio: aleatorio.
- (iii) Junior - cualquier evento:
 - Primer criterio: Ranking mundial de la ITU;
 - Segundo criterio: clasificaciones junior continentales aplicables (por ejemplo ETU, CAMTRI, etc.);
 - Tercer criterio: aleatorio.
- (iv) Eventos de la Copa del Mundo de Triatlón:
 - Primer criterio: Ranking mundial de la ITU;
 - Segundo criterio: aleatorio.
- (v) Eventos de la Copa Continental de Triatlón:
 - Primer criterio: Ranking mundial de la ITU;
 - Segundo criterio: aleatorio.
- (vi) Campeonato Continental de Triatlón Elite:

- Primer criterio: Top 10 de clasificación de los continentales relacionados. Campeonatos del año anterior;
- Segundo criterio: Ranking Mundial de la ITU;
- Tercer criterio: aleatorio.

(vii) Campeonato Continental de Triatlón U23:

- Primer criterio: Ranking mundial de la ITU;
- Segundo criterio: aleatorio.

(viii) Multisport - cualquier evento Elite:

- Primer criterio: Rankings relacionados con la ITU;
- Segundo criterio: aleatorio.

(ix) Grupo de edad: cualquier evento (**incluido el Relevé Mixto**):

- Primer criterio: grupo de edad por grupo de edad;
- Segundo criterio: agrupados por naciones (**según los códigos IOC del país**) en orden alfabético comenzando por la nación anfitriona.

(x) Paratriatlón - cualquier evento:

- Primer criterio: Medalla de atleta Evento en este orden PTWC Mujeres, PTWC Hombres, PTS2 Mujeres, PTS2 Hombres, PTS3 Mujeres, PTS3 Hombres, PTS4 Mujeres, PTS4 Hombres, PTS5 Mujeres, PTS5 Hombres, PTVI Mujeres, Hombres PTVI;
- Segundo criterio: Clasificación del paratriatlón;
- Tercer criterio: aleatorio.

(xi) Team Relay - cualquier evento:

- Primer criterio: un equipo por nación;
- Segundo criterio: **clasificación mundial de relevés mixtos de la** ITU;
- Tercer criterio: aleatorio.

c.) La numeración de la final de los eventos con un formato de ronda de calificación está regulada En los apartados 20.5 y 21.4.

2.11. Tiempo y resultados:

a.) Una competencia será ganada por el atleta que tenga el tiempo más corto desde la señal de inicio al momento en que el atleta termina la competición como definido en 6.2. a.), 17.15. f.), 18.10 y **22.4.**, excepto si el evento es conducido bajo el "sistema de arranque Rolling start" como se define en 4.9.

b.) Los resultados oficiales listarán a los atletas según su tiempo de finalización y de acuerdo con el Servicio de Información de Resultados Olímpicos (ORIS) estándares, una muestra del

Unión Internacional de Triatlón» Reglas de Competición de la ITU» 25-11-2018

formato de los resultados se incluye en el Apéndice L. En el evento en el que dos atletas empatan por un lugar, y sus actuaciones no pueden ser separadas, se les otorgará el mismo rango, y el próximo atleta que termine detrás de ellos ocupará el mismo rango más dos lugares, los siguientes atletas serán clasificados en orden de acabado. Las divisiones de tiempo que se incluirán son:

- (i) Nadar o primer segmento;
- (ii) Transición 1;
- (iii) Bicicleta o segundo segmento;
- (iv) Transición 2;
- (v) Correr o tercer segmento;
- (vi) Tiempo total de finalización.

c.) Los resultados incluirán los siguientes marcadores de resultados no válidos (IRM) y se enumeran en este orden:

- (i) atletas que no terminen la competición (DNF);
- (ii) cualquier atleta lapeado o atleta detenido por el último ciclista - primer corredor (LAP);
- (iii) no se clasificó o no realizó el tiempo límite en ningún segmento (NC);
- (iv) Paratriatletas no elegibles (NE);
- (v) aquellos que están descalificados (DSQ);
- (vi) y atletas o equipos que no comenzaron (DNS);
- (vii) Si más de un atleta está marcado como DNF o LAP, aquellos que completaron las más vueltas deben ser listadas primero; si varios atletas están marcados DNF o LAP en la misma vuelta, los atletas deben ser listados de acuerdo a su tiempo anterior con el más rápido primero, o ascendiendo número de inicio si no se registraron tiempos hasta el punto en que fue retirado;
- (viii) Si se incluye más de un participante en el mismo grupo de IRM (diferentes a DNF o LAP), deben estar listados dentro del mismo grupo de acuerdo con el número de inicio de forma ascendente;
- (ix) Para los atletas de DSQ, los resultados finales no deben mostrarse.

d.) Se mostrará información adicional en el encabezado o en el pie de página de los resultados:

- (i) Distancia de nado y número de vueltas;
- (ii) Distancia en bicicleta y número de vueltas;
- (iii) Distancia de carrera y número de vueltas;
- (iv) temperatura del aire;
- (v) temperatura del agua;
- (vi) Traje de baño / No traje de baño;

(vii) Nombre y país del Delegado Técnico;

(viii) Nombre y país del Árbitro Principal;

(ix) Nombre y país de los miembros del Jurado de Competición.

e.) Para eventos de relevo, las reglas anteriores son aplicables y el tiempo total por atleta deberá mostrarse;

f.) Los resultados serán oficiales una vez que el Árbitro Principal los firme. Los resultados incompletos pueden ser declarados oficiales en cualquier momento. El árbitro principal utilizará todos los recursos disponibles para decidir la posición final de cada atleta. La información de la tecnología se utilizará para ayudar en el proceso de toma de decisiones. El Árbitro Principal podrá decidir, con base en la evidencia disponible, que una competencia está empatada si no hay manera de definir qué atleta cruzó la primera la línea. Los resultados de los atletas empatados se ordenarán según el número de la carrera. Sin embargo, los atletas que terminan en una situación empate, donde no se ha hecho un esfuerzo para separar sus tiempos de finalización serán DSQ;

g.) Paratriatletas cambiando de clase deportiva después de la evaluación de clasificación antes del evento será movido a la nueva clase deportiva. Paratriatletas no elegibles se eliminará de la lista de inicio;

h.) Paratriatletas cambiando de clase deportiva después de la observación durante la competición serán trasladados a una nueva clase deportiva. Paratriatletas no elegibles se mostrarán como NE;

i.) Los resultados oficiales pueden ser modificados por los siguientes organismos, sin agregar ni eliminar el tiempo de una penalización (consulte la hora correcta de las penalizaciones en 3.3.f):

(i) Árbitro principal hasta 48 horas después de la finalización del evento;

(ii) Jurado de Competición;

(iii) Delegado Técnico de la ITU como resultado de una protesta relativa al momento y resultados;

(iv) Panel de Apelación de la ITU desde la ceremonia de entrega de la medalla hasta cinco días después del evento;

(v) Comité Técnico de la ITU como resultado de un proceso de revisión de resultados;

(vi) Comité Técnico de la ITU como resultado de un cambio de un paratriatlón proceso de clase deportiva; Tribunal de Arbitraje de la UIT como resultado de una apelación de nivel 2;

(vii) Panel de Audiencias Antidopaje. CAS como resultado de una apelación de nivel 3.

j.) Los resultados oficiales pueden ser modificados por los siguientes organismos, incluyendo la adición o Eliminando el tiempo correcto de una penalización:

(i) el Tribunal Mundial de Triatlón como resultado de una apelación de nivel 2;

(ii) CAS como resultado de una apelación de nivel 3.

k.) En caso de que se modifique el resultado oficial, todas las partes afectadas serán informadas sobre el resultado.

2.12. Condiciones excepcionales:

a.) La siguiente lista destaca algunas de las situaciones excepcionales que pueden ocurrir. Pueden surgir diferentes escenarios de los indicados, los cuales necesitan ser resueltos por el Delegado Técnico siguiendo los mismos principios. El Delegado Técnico puede tomar otras decisiones si las siguientes opciones no son posibles de implementar. El dinero del premio y los puntos serán distribuidos de acuerdo al resultado final de la carrera:

(i) Antes de la competición:

- Un triatlón puede ser modificado a un duatlón, acuatlón, o incluso en un Competencia de 2 segmentos: natación - carrera, ciclismo -carrera o carrera - ciclismo, por la distancia equivalente, se permite el inicio de contrarreloj. La opción preferida será un duatlón con la carrera más corta primero;
- Un duatlón puede ser modificado a dos segmentos: correr - ciclismo o ciclismo - correr. Se permite el inicio de contrarreloj;
- Los eventos que se posponen para mantener como mínimo dos segmentos. Si no es posible, el evento se cancelará, ya que no se puede realizar multideporte como un evento de un solo segmento.
- Los eventos de retransmisión pueden modificarse en la misma base que aquellos indicado en las dos viñetas anteriores.

(ii) Modificación de la competencia una vez iniciada:

- Cualquier segmento, pero solo uno, puede acortarse durante la competencia. El Delegado Técnico y los Oficiales Técnicos deberán tomar todas las medidas razonables para garantizar la imparcialidad del evento y la seguridad de los deportistas. De lo contrario, la competencia será detenida;
- Para los eventos de relevo, una vez que se modifica un segmento, las modificaciones se mantendrán para el resto de las mangas.

(iii) Interrupción no planificada de distancia estándar individual o más corta después de que haya comenzado:

- Si el atleta líder ha completado más del 50% del último segmento de todos los atletas serán clasificados de acuerdo a la posición del último dato disponible registrado
- En el caso de que todos los atletas sean detenidos antes del 50% del último segmento se reiniciará la competencia, si es posible, de lo contrario no se producirán resultados.

(iv) Interrupción no planificada de la distancia media individual o más larga competición después de que haya comenzado:

- Los atletas que han completado al menos dos segmentos serán clasificados de acuerdo a su posición en los últimos datos registrados disponibles;

- Cualquier atleta que no complete al menos dos segmentos será incluido en los resultados como NC;

- En el caso de que todos los atletas sean detenidos antes del final del segundo segmento de la competición se reiniciará, si es posible, de lo contrario no se producirán resultados.

(v) Modificación de la competencia de relevos acortándola:

- La carrera será considerada válida para aquellos equipos que completaron al menos dos mangas;

- Hay dos escenarios posibles:

a) Si todos los equipos son capaces de llegar al punto de cancelación. (es decir, pontón roto, sin posibilidad de entrar en el agua). Los resultados de la carrera serán de acuerdo a la posición y tiempos de los equipos en el punto en que se detiene la carrera;

b) Si la carrera tiene que detenerse sin importar dónde se encuentren los equipos (es decir, alerta meteorológica) Los resultados de la carrera serán de acuerdo a:

- La última división de tiempo por equipo;

- El orden de los equipos hasta ese punto.

(vi) Modificación de eventos del formato de ronda de calificación:

- En caso de que no todas las rondas de competición (clasificatoria o final) puedan ser realizadas, los resultados de la última ronda completa realizada serán considerados como resultados finales clasificando a los atletas de acuerdo a los tiempos en esa ronda;

- Si la primera ronda de la competencia no se completa, la competencia se reiniciará para todos los atletas si es posible, de lo contrario no se producirán resultados;

- Un triatlón puede ser modificado a un duatlón, acuatlón, o incluso en un Competición de dos segmentos: nado – carrera, ciclismo - carrera o carrera - ciclismo, por la distancia equivalente. Se permite el inicio de contrarreloj. La opción preferida será un duatlón con la carrera más corta primero;

- Un duatlón puede ser modificado a dos segmentos: carrera - ciclismo o ciclismo - carrera. Se permite el inicio de contrarreloj.

2.13. Grupo asesor de crisis de la ITU:

a.) Este organismo estará disponible para brindar apoyo y orientación a los Delegados de todos los eventos en el calendario de la ITU y de las confederaciones continentales;

b.) La composición del grupo será:

i) Un representante del Departamento de Deportes de la UIT (presidente);

(ii) Un representante del Comité Médico de la UIT;

(iii) Un representante del Comité Técnico de la UIT.

c.) El Presidente del grupo puede involucrar a cualquier otro miembro electo o personal de ITU o las respectivas confederaciones continentales;

d.) Los miembros estarán disponibles de jueves a domingo cada fin de semana con un evento;

e.) Los Delegados Técnicos podrán ponerse en contacto con el presidente del comité asesor grupo y a su discreción se convocará una reunión del grupo;

f.) Este grupo proporcionará apoyo y orientación, pero la decisión final será realizada in situ por el delegado técnico de la ITU (excepto la calidad del agua como se describe en la sección 10.3).

3. SANCIONES:

3.1. Reglas generales:

a.) El incumplimiento de las Reglas de Competición de la ITU puede resultar en que un atleta sea verbalmente advertido, sancionado con una penalización de tiempo, descalificado, suspendido, o expulsado;

b.) La naturaleza de la violación de la regla determinará la penalización posterior;

c.) Se producirá una suspensión o una expulsión por violaciones muy graves de cualquiera de las Reglas de Competición de la ITU o las Reglas Antidopaje de la ITU;

d.) Motivos de penalización: un atleta puede recibir una advertencia verbal, ser sancionado con una penalización de tiempo, o descalificado por no cumplir con las Reglas de competencia de la ITU.

e.) Las infracciones y sanciones se enumeran en el Apéndice K;

f.) Los Oficiales Técnicos están autorizados a determinar penalidades, incluso si la infracción no figura en la lista, si el Oficial Técnico considera injusto, que se ha ganado ventaja o si se ha creado una situación peligrosa intencionalmente.

3.2. Advertencia:

a.) El propósito de una advertencia es alertar a un atleta sobre una posible violación de la regla y promover una actitud "proactiva" por parte de los Oficiales Técnicos. También un Oficial Técnico puede determinar una advertencia a un atleta para corregir una infracción menor

b.) Se puede dar una advertencia cuando:

(i) Un atleta viola una regla involuntariamente;

(ii) Un Oficial Técnico cree que una violación está a punto de ocurrir;

(iii) No se ha obtenido ninguna ventaja.

c.) Dando una advertencia: el Oficial Técnico hará sonar su silbato, el atleta se detendrá si es necesario, se le pedirá que modifique su comportamiento y se le permitirá continuar la competición inmediatamente después.

3.3. Pena de tiempo:

a.) No es necesario que un Oficial Técnico emita una advertencia antes de emitir una sanción más grave;

b.) Una penalización por tiempo es una penalización apropiada para las infracciones, que no justificar una descalificación;

c.) Las penalizaciones por tiempo se cumplirán en la carpa de penalización designada, en el área de transición o en el lugar;

d.) Los Oficiales Técnicos decidirán cuándo un atleta necesita ser penalizado con una penalización de tiempo;

e.) Hay dos tipos de infracciones sancionadas con penalizaciones de tiempo:

(i) Infracciones por drafting tal como se define en 5.5;

(ii) Otras infracciones. Vea el apéndice K para la lista.

f.) Las penalizaciones por tiempo varían según el tipo de infracción:

(i) Infracciones de drafting:

- 5 minutos en eventos de larga distancia;
- 5 minutos en eventos de media distancia;
- 2 minutos en eventos de distancia estándar;
- 1 minuto en sprint y eventos más cortos.

(ii) Otras infracciones:

- 1 minuto en eventos de larga distancia;
- 30 segundos en eventos de media distancia;
- 15 segundos en eventos de distancia estándar;
- 10 segundos en distancia de sprint y eventos más cortos.

3.4. Sanciones aplicables para las diferentes categorías:

	Elite Draf Legal	Elite Draf Illegal Paratriatlon	Grupo de Edad
Largada	T1	T1	T1
Natación	Penalty box Pedestrismo	Penalty box Pedestrismo	T1
Transición 1	Penalty box Pedestrismo	Penalty box Pedestrismo	Advertencia en T1
Ciclismo	Penalty box Pedestrismo	Penalty box Pedestrismo	Penalty Box Ciclismo
Transición 2	Penalty box Pedestrismo	Penalty box Pedestrismo	Advertencia en T2
Pedestrismo	Penalty box Pedestrismo en el lugar*	Penalty box Pedestrismo en el lugar*	Advertencia/ Penalidad de tiempo en el lugar

Notas: Todas las referencias a Elite incluyen Elite, U23, Junior y Juvenil. En el triatlón de invierno la carpa de penalización de pedestrismo se sustituye por la carpa de penalización de esquí. En los eventos de Duatlón y Aquatlón la carpa de penalización se realiza en la segunda carrera.
 * Durante la segunda mitad del segmento de ejecución.

3.5. Notificación de penalización:

a.) El Oficial Técnico determinará la penalización de tiempo y notificará al atleta Tan pronto como sea seguro hacerlo:

(i) Infracciones de Drafting:

- Será servido en la carpa de penalización de Bicicleta;
- Hacer sonar un silbato, mostrar una tarjeta azul, llamar en inglés al número de atleta y diciendo: " Penalización de drafting, tienes que parar en la siguiente carpa de penalización". El Oficial Técnico tiene que garantizar que el atleta recibió la notificación de penalización.

(ii) Otras infracciones:

- Infracciones servidas en la Transición 1: los atletas cumplirán esta penalización en la transición 1 antes de tocar cualquier equipo. Una técnica El oficial será posicionado por el punto de transición de los atletas, quien hacece sonar un silbato, muestra una tarjeta amarilla y cronometra la penalización;
- Infracciones servidas en la carpa de penalización de ciclismo: hacer sonar un silbato, mostrando una tarjeta amarilla, llamando en inglés el número del atleta y diciendo "penalización de tiempo, tienes que detenerte en la siguiente carpa de penalización". El Oficial Técnico tiene que asegurarse que el atleta reciba la notificación de penalización;
- Infracciones servidas en el cuadro de penalización de pedestrismo: los atletas pueden ser notificados sobre las penalizaciones al mostrar el número del atleta, seguido de una "x" + un número en caso de que sea más de una infraccion, y un código de letra que indique la naturaleza de la infracción en un panel publicado en la carpa de penalización del pedestrismo. Es responsabilidad del atleta de verificar este tablero (vea los códigos de las letras abajo):

D	DESMONTE		E	EQUIPO fuera del canasto
S	SWIM – (Natación)		L	LITTERING – (Basura)
M	MONTE		V	OTRAS VIOLACIONES

3.6. Procedimiento mientras se cumple una pena de tiempo:

- a.) El Oficial Técnico que aplica la penalización de tiempo no está obligado a dar un motivo de la sanción;
- b.) Cuando se le da una tarjeta azul o amarilla, el atleta seguirá las instrucciones de él Oficial Técnico;
- c.) Penalización por tiempo en la Transición 1 (por cualquier infracción hasta este punto):

(i) El Oficial Técnico mostrará una tarjeta amarilla cuando el atleta penalizado llega a su posición. Se le ordenará al atleta que se detenga en su espacio de transición sin tocar ninguno de sus equipos, el Oficial Técnico comenzará el tiempo. Si el atleta toca o quita alguno de sus equipos el Oficial Técnico le pedirá al atleta que se detenga. Al tocar el equipo, el tiempo será pausado. Una vez que el atleta cumple el tiempo de penalización podrá continuar;

(ii) Cuando se haya completado el tiempo de penalización, el Oficial Técnico dirá "Go" y el atleta puede continuar con la competencia.

d.) Penalización de tiempo en la carpa de penalización de bicicleta:

(i) Los números de carrera del atleta penalizado no se muestran en área de penalización de bicicleta. Es responsabilidad del atleta informar a la siguiente carpa de penalización en el curso después de recibir la notificación de sanción;

(ii) El atleta penalizado ingresará al área de penalización, desmontará la bicicleta e informará al Oficial Técnico de su número de carrera, el número de sanciones por cumplir y el color de la (s) tarjeta (s) recibida (s). La pena de tiempo comienza cuando el atleta cumple con todo lo anterior y termina cuando el Oficial Técnico dice "Go", momento en el cual el atleta puede continuar con la competencia. Si el deportista abandona la zona, el oficial técnico detendrá el tiempo y le pedirá al atleta que regrese. Una vez el atleta cumple el conteo podrá continuar;

(iii) Mientras estén en la carpa de penalización para bicicletas, los atletas pueden consumir solo la comida y / o el agua que está en la bicicleta o atleta lleva encima;

(iv) Los atletas tienen prohibido usar el baño mientras cumplen una multa en la carpa de penalización de bicicleta. El tiempo de penalización se pausará durante el uso el baño;

(v) Hacer ajustes al equipo o realizar cualquier tipo de mantenimiento de bicicleta mientras se cumple una penalización en la carpa de penalización de bicicleta está prohibido.

e.) penalización de tiempo en la carpa de penalización de Pedestrismo:

(i) Los atletas que reciben una penalización de tiempo tienen la opción de decidir si quieren parar en el área de penalización y cumplir la sanción o continuar hasta el final. No detenerse dará lugar a la descalificación al cruzar la línea de meta. El atleta puede entonces, apelar la sanción. La evidencia solo estará disponible si se presenta una apelación.

(ii) Los números de carrera de los atletas penalizados se muestran claramente en una tabla en el área de penalización;

(iii) El atleta penalizado ingresará a la carpa de penalización e informará al Oficial Técnico de su número de carrera y número de penalizaciones a servir. La penalización de tiempo comienza cuando el atleta cumple con todo lo anterior y termina cuando el Oficial Técnico dice "Go", momento en que el atleta podrá continuar con la competición. Si el deportista abandona el área, el Oficial Técnico pausará el tiempo y le pedirá al atleta que regrese. Una vez que el atleta cumpla el conteo continuará;

(iv) El número del atleta sancionado se eliminará del tablero una vez la pena se cumple

(v) Un atleta penalizado puede cumplir su penalización en cualquier vuelta de la carrera;

(vi) Para eventos de relevo, la penalización puede ser cumplida por cualquier miembro del equipo, que aún no ha completado su parte del evento;

(vii) Las sanciones deben publicarse en el tablero antes de que el atleta alcance la carpa de penalización de la siguiente manera:

- En caso de que se ejecute 1 vuelta, hasta que el atleta alcance la carpa de penalización en la primera vuelta

- En caso de que se ejecuten 2 vueltas, hasta que el atleta alcance la carpa de penalización en la primera vuelta

- En caso de que se ejecuten 3 vueltas, hasta que el atleta alcance la carpa de penalización en la segunda vuelta

- En caso de que se ejecuten 4 vueltas, hasta que el atleta alcance la carpa de penalización en la segunda vuelta

- En el caso de 5 vueltas, hasta que el atleta alcance la carpa de penalización en la 3ª vuelta

- Etc.

(viii) Para eventos de relevo, las penalizaciones deben publicarse en el tablero antes de que el último miembro del equipo complete la primera mitad de la carrera.

Publicaciones posteriores serán inválidas

(ix) Por infracciones ocurridas en la segunda mitad de la carrera, el tiempo la pena será servida en el acto.

3.7. Descalificación:

a) General:

(i) Una descalificación es una sanción apropiada por violaciones severas de las reglas, tales como, pero no limitado a, repetidas infracciones de bicicletas, y / o conducta peligrosa o antideportiva;

b.) Evaluación:

(i) Si el tiempo y las condiciones lo permiten, un Oficial Técnico anunciará una descalificación:

- Sonando un silbato;
- Mostrando una tarjeta roja;
- Llamando (en inglés) el número del atleta y diciendo "Descalificado";
- Por razones de seguridad, un Oficial Técnico puede tener que retrasar la emisión una descalificación.

(ii) Se informará a los atletas sobre las penalizaciones al mostrar el número en el pizarrón blanco publicado en el área de acabado posterior;

(iii) El atleta y / o la Federación Nacional deben ser contactados e informado de la descalificación si esto ocurre después de que el atleta haya terminado y la sanción no ha sido publicada en el tablero. El atleta o La Federación Nacional debe responder en un plazo de 5 días al Delegado Técnico si desean apelar.

c.) Procedimiento después de la descalificación:

(i) Un atleta puede terminar la competencia si un Oficial Técnico emite una descalificación.

3.8. Suspensión:

a) General:

(i) Una suspensión es una sanción apropiada para una persona fraudulenta o con una muy severa violación de la regla, tal como pero no limitado a repetida conducta peligrosa o antideportiva;

(ii) Un atleta suspendido no participará en competencias de la ITU o competencias sancionados por las Federaciones Nacionales afiliadas a la ITU durante un período de suspensión.

b.) Evaluación:

(i) El Árbitro Principal presentará un informe al Tribunal Mundial de Triatlón incluyendo todos los detalles de la acción, y las razones para sancionar al deportista con una suspensión. Este informe será presentado al secretario general de la ITU dentro de una semana de la competición. El secretario general de la ITU informará a las federaciones nacionales afectadas.

c.) Las suspensiones serán evaluadas por el Tribunal Mundial de Triatlón por períodos de tres (3) meses a cuatro (4) años, dependiendo de la violación;

d.) Suspensiones basadas en el diseño de las Reglas Antidopaje de la ITU: si la suspensión es una violación de las reglas antidopaje, el atleta no podrá competir en cualquier otro deporte cuya federación sea reconocida por ITU, IOC o GAIFS y viceversa.

e.) Motivos de suspensión:

(i) Se describe una lista de infracciones, que puede dar lugar a una suspensión, en el Apéndice K.

f.) Aviso disciplinario:

(i) Cuando un atleta es suspendido, la ITU notificará a las Federación Nacional interesadas, por escrito, dentro de los 30 días;

(ii) Todas las suspensiones se anunciarán en el boletín de la ITU y Comunicado al COI y respectivas partes.

3.9. Expulsión:

a) General:

(i) Los atletas que han sido expulsados no participarán en competencias de la ITU o competencias sancionados por las Federaciones Nacionales afiliadas a la ITU de por vida.

b.) Razones de la expulsión:

(i) Un atleta será expulsado de por vida por violaciones repetidas de las reglas que incurran la suspensión como penalización;

(ii) Expulsión debido a una violación de la regla antidopaje: si la expulsión es por una infracción a las reglas antidopaje, el atleta no podrá competir en cualquier otro deporte cuya federación sea reconocida por ITU, IOC o SportAccord y viceversa.

c.) Aviso disciplinario:

(i) Cuando se expulsa a un atleta, la ITU notificará a la Federación Nacional afectada, por escrito, dentro de los 30 días;

(ii) Las expulsiones se anunciarán en el boletín de la ITU y se comunicarán al COI y a las respectivas partes.

3.10. Derecho de apelación:

a.) Los atletas castigados con una sanción tienen el derecho de apelar con la excepción de las violaciones de drafting.

3.11. Reincorporación:

a.) Después de la suspensión, un atleta debe solicitar al Tribunal Mundial de Triatlón la reincorporación.

4. NATACIÓN:

4.1. Reglas generales:

a.) Los atletas pueden usar cualquier estilo para impulsarse a través del agua. Ellos pueden flotar en el agua. Los atletas están autorizados a empujarse del suelo en el principio y el final de cada vuelta de natación;

b.) Los atletas deben seguir el curso de natación prescrito;

c.) Los atletas pueden pararse en la parte inferior o descansar sosteniendo un objeto inanimado, como una boya o barco estacionario;

d.) En una emergencia, un atleta debe levantar un brazo por encima de la cabeza y pedir asistencia. Una vez prestada la asistencia oficial, el deportista deberá retirarse de la competencia;

e.) Los atletas pueden mantener de manera deportiva su propio espacio en el agua:

(i) Donde los atletas hacen contacto accidental en la natación y luego inmediatamente se separan no se incurrirá en penalización;

(ii) Donde los atletas hacen contacto en la natación, y un atleta continúa impidiendo el progreso del otro atleta sin apartarse, esta acción resultará en una penalización de tiempo;

(iii) Cuando los atletas apuntan deliberadamente a otro atleta para impedir su progreso, obteniendo una ventaja injusta, causando un daño potencial, resultará en descalificación y puede ser reportado al Tribunal Mundial de Triatlón por posible suspensión o expulsión.

f.) Las reglas sobre la calidad del agua se describen en la sección 10.

4.2. Uso del traje:

a.) El uso del traje de neopreno se rige por las siguientes tablas:

Atletas de élite, sub23, juveniles y juniors:

Distancia de Natación	Prohibido	Obligatorio
Hasta 1500m	20 °C y superior	15.9 °C y por debajo
1501m y más largo	22 °C y superior	15.9 °C y por debajo

* cuando sea obligatorio, el traje debe cubrir al menos el torso

Grupos de Edad

Distancia de Natación	Prohibido	Obligatorio
Hasta 1500m	22 °C y superior	15.9 °C y por debajo
1501m o mas	24.6 °C y superior	15.9 °C y por debajo

* cuando sea obligatorio, el traje debe cubrir al menos el torso

4.3. Estancia máxima en el agua:

Distancia de Natación	Elite, sub23, junior y Juveniles	Grupo de Edad
Hasta 300 mts	10 min.	20 min
301m a 750m - por debajo de 31°C	20 min.	30 min.
301m a 750m - 31°C y más	20 min.	20 min.
751m a 1500m	30 min.	1h 10min.
1501m a 3000m	1h 15 min.	1h 40min.
3001m a 4001	1h 45min.	2h 15min.

4.4. Modificaciones:

a.) La distancia de nado puede acortarse o incluso cancelarse de acuerdo con esta tabla:

Dist Original de nado	Arriba de 33.0°C	32.9°C-32.0°C	31.9°C-31.0°C	30.9°C-15.0°C	14.9°C-14.0°C	13.9°C-13.0°C	12.9°C-12.0°C	Menor de 12.0°C
Hasta 300m	Cancelado	Dist. original	Dist. original	Dist. original	Dist. original	Dist. original	Dist. original	Cancelado
750m	Cancelado	Cancelado	750m	750m	750m	750m	750m	Cancelado
1000m	Cancelado	Cancelado	750m	1000m	1000m	1000m	750m	Cancelado
1500m	Cancelado	Cancelado	750m	1500m	1500m	1500m	750m	Cancelado
1900m	Cancelado	Cancelado	750m	1900m	1900m	1500m	750m	Cancelado
2000m	Cancelado	Cancelado	750m	2000m	2000m	1500m	750m	Cancelado
2500m	Cancelado	Cancelado	750m	2500m	2500m	1500m	750m	Cancelado
3000m	Cancelado	Cancelado	750m	3000m	3000m	1500m	750m	Cancelado
3800m	Cancelado	Cancelado	750m	3800m	3000m	1500m	750m	Cancelado
4000m	Cancelado	Cancelado	750m	4000m	3000m	1500m	750m	Cancelado

* Nota: Las temperaturas anteriores no son siempre la temperatura del agua utilizada en la decisión final. Si la temperatura del agua es igual o inferior a 22°C y la temperatura del aire es igual o inferior a 15°C, entonces el valor ajustado es disminuir la temperatura medida del agua según el siguiente cuadro.

Unión Internacional de Triatlón» Reglas de Competición de la ITU» 25-11-2018

(*)		Temperatura del aire (Todos los valores en ° C)										
		15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5
Temperatura de agua (Todos los valores en ° C)	22	18.5	18.0	17.5	17.0	16.5	16.0	15.5	15.0	14.5	14.0	Cancelado
	21	18.0	17.5	17.0	16.5	16.0	15.5	15.0	14.5	14.0	13.5	Cancelado
	20	17.5	17.0	16.5	16.0	15.5	15.0	14.5	14.0	13.5	13.0	Cancelado
	19	17.0	16.5	16.0	15.5	15.0	14.5	14.0	13.5	13.0	12.5	Cancelado
	18	16.5	16.0	15.5	15.0	14.5	14.0	13.5	13.0	12.5	12.0	Cancelado
	17	16.0	15.5	15.0	14.5	14.0	13.5	13.0	12.5	12.0	Cancelado	Cancelado
	16	15.5	15.0	14.5	14.0	13.5	13.0	12.5	12.0	Cancelado	Cancelado	Cancelado
	15	15.0	14.5	14.0	13.5	13.0	12.5	12.0	Cancelado	Cancelado	Cancelado	Cancelado
	14	14.0	14.0	13.5	13.0	12.5	12.0	Cancelado	Cancelado	Cancelado	Cancelado	Cancelado
	13	13.0	13.0	13.0	12.5	12.0	Cancelado	Cancelado	Cancelado	Cancelado	Cancelado	Cancelado

b.) Si existen otras condiciones climáticas, es decir, vientos fuertes, lluvias intensas, cambios temperatura, corriente, etc. el Delegado Técnico en consulta con delegado médico (si corresponde) pudiendo adaptar los límites de la distancia de nado o adoptar disposiciones sobre el uso de trajes de neopreno. La decisión final se hará una hora antes del inicio y será claramente comunicado a los atletas por el Delegado Técnico;

c.) Para los eventos de acuatlón (normalmente correr-nadar-correr), el LOC debe planificar una corrida a natación donde se espera que la temperatura del agua sea inferior a 22 °C. Donde se ha planeado un acuatlón de carrera de natación, pero el día de la competencia la temperatura del agua está por debajo de 22 °C, el formato cambiará a natación - corrida;

d.) La temperatura del agua se debe tomar una hora antes del inicio del evento el día de la competencia, debe tomarse a la mitad del circuito y en otras dos áreas en el curso de natación, a una profundidad de 60 cm. Donde el promedio La cifra medida es de 27 °C o menos, la temperatura más baja medida será considerada como la temperatura oficial del agua. Cuando en la medida promedio la cifra es superior a 27 °C, se considerará la temperatura más alta medida como la temperatura oficial del agua.

4.5. Selección de posición inicial: (Elite / U23 / Junior / Juvenil atletas):

a.) Antes del inicio de la competencia, los atletas se alinean en el orden de sus números de inicio, a menos que sus posiciones hayan sido reasignadas después de la Reunión informativa de los atletas para un inicio retrasado;

b.) Los atletas van directamente a su posición numerada seleccionada al ingresar al pontón y deben permanecer en esa posición detrás de la línea de pre-inicio hasta el inicio de la largada. Una posición seleccionada no puede ser cambiada por ningún atleta durante el proceso de selección de posición inicial. Un atleta no puede ocupar más de una posición de inicio;

c.) Los Oficiales Técnicos de línea de Largada anotan el número de carrera de cada atleta y la posición inicial seleccionada;

d.) La selección de la posición inicial termina cuando cada atleta está en una posición inicial.

4.6. Procedimiento de inicio: (Elite / U23 / Junior / Juveniles):

a.) Después de que todos los atletas estén en posición (confirmado y anotado por los Oficiales Técnicos de la línea de salida) "En tus marcas!" Será anunciado y los deportistas darán un paso hacia la línea de inicio (sin pisarla);

b.) En cualquier momento después del anuncio, la señal de inicio se emitirá al disparar una bocina. Los atletas ingresarán al agua y avanzarán hacia la primera boya.

c.) Los oficiales técnicos involucrados en el procedimiento de inicio son:

- Los oficiales técnicos de Largada son responsables de anunciar "En su marcas "y para dar el inicio y la señal de inicio falsa;
- Los oficiales técnicos de falsa largada se colocan en ambos lados del área de inicio para tener una visión clara del inicio.

d.) Inicio falso: en caso de un inicio falso, donde varios atletas avanzan antes de que suene la bocina de inicio, el árbitro principal hará sonar la bocina de inicio muchas veces, requiriendo que los atletas regresen a sus posiciones previamente seleccionadas. Esto será controlado por los oficiales técnicos de la línea de salida y se iniciará el procedimiento de largada otra vez. Los oficiales de inicio falso señalarán al Árbitro Principal con una bandera para indicar un inicio falso;

e.) Inicio válido con inicio temprano: en el caso de un inicio temprano de algunos atletas, la competencia puede continuar, los oficiales técnicos de largada falsa pueden decidir que el inicio sea válido. Se puede usar una cámara de fotos / video para identificar un inicio temprano, los atletas que inicien antes recibirán una penalización de tiempo en la Transición 1. En caso de los eventos de relevo, la pena de tiempo debe ser cumplida por el primer atleta del equipo;

f.) El mismo procedimiento se aplicará para el inicio de cualquier otro evento multideporte. comenzando con adaptaciones desde el inicio de natación hasta comenzar a correr.

4.7. Procedimiento de inicio (grupo de edad / atletas de paratriatlón):

a.) Los atletas se agrupan en las áreas de inicio previo de acuerdo con la ola de inicio asignado;

b.) Los atletas serán llamados al área de inicio y ocuparán el inicio posiciones de acuerdo con las instrucciones de los TOs;

c.) Después de que todos los atletas estén en posición, se anunciará "¡En tus marcas!"

d.) En cualquier momento después del anuncio, la señal de inicio se emitirá al disparar una bocina. Los atletas avanzarán;

e.) Inicio falso: en caso de un inicio falso, varios atletas comienzan antes del inicio señal. Un uso repetido continuo de la señal de inicio y los kayaks que bloquean la salida de los atletas se utilizará para proporcionar una señal de inicio falsa. Los atletas deben volver a su posición previamente seleccionada y el procedimiento de inicio comenzará de nuevo;

f.) Comienzo válido con inicio temprano: en el caso de un inicio temprano de algunos atletas, la competencia puede continuar, los oficiales técnicos de largada falsa pueden decidir que el inicio sea válido. Se puede usar una cámara de fotos / video para identificar un inicio temprano, los atletas que inicien antes recibirán una penalización de tiempo en la Transición 1. En caso de los eventos de relevo, la pena de tiempo debe ser cumplida por el primer atleta del equipo;

g.) El mismo procedimiento se aplicará para el inicio de cualquier otro evento multideporte. comenzando con adaptaciones desde el inicio de natación hasta el comienzo de la corrida;

h.) Atletas que comienzan en cualquier ola antes de la que el atleta está asignado, será descalificado

i.) Los atletas que llegan tarde a la ola asignada necesitarán la aprobación del Oficial Técnico de largada. La hora de inicio del atleta será la hora de inicio de la ola asignada

4.8. Procedimiento de inicio (Sistema de inicio de intervalo):

- a.) Los atletas son responsables de estar en la línea de salida a tiempo;
- b.) Se utilizará una cámara de video para grabar todo el inicio;
- c.) Los oficiales técnicos de Largada son responsables de sincronizar sus propios y los relojes de los cronometradores;
- d.) Los oficiales técnicos de inicio deben proporcionar a todos los atletas la oportunidad de comenzar en sus momentos correctos. Un asistente responsable de registrar los detalles de cualquier violación al comienzo debe ser colocada cerca del Oficial de Largada. La hora oficial de inicio real debe anotarse con sincronización eléctrica y manual, en caso de que el Jurado de Competición decida que su inicio tardío se debió a fuerza mayor;
- e.) Los atletas serán llamados al área de inicio y ocuparán las posiciones de inicio de acuerdo con las instrucciones de los TOs;
- f.) Diez minutos antes de su hora de inicio, todos los atletas deben estar listos en el área de inicio
- g.) Cinco minutos antes de su hora de inicio, se les pedirá a los atletas que tomen su posición en la zona de inicio;
- h.) Un minuto antes de la hora de inicio, los atletas deberán ingresar al agua o acercarse a la línea de salida;
- i.) Cuando todos los atletas estén en posición, se iniciará el procedimiento de inicio. "En tus marcas!
- j.) La señal de inicio (bocina) sonará a la hora exacta de inicio de la ola;
- k.) Un atleta que haga un "inicio temprano" en un "inicio válido" no será llamado a la línea de salida
- l.) Los atletas que inicien temprano recibirán una penalización de tiempo en la Transición 1;
- m.) Un atleta que comienza en cualquier momento antes del comienzo del 'procedimiento de inicio' o quien comienza en una ola a la que no están asignados, será descalificado;
- n.) Los atletas que llegan tarde a su ola asignada deben obtener la aprobación del TO de Inicio para empezar
- o.) La hora de inicio del atleta será la hora de inicio de la ola asignada, y no se puede hacer ajuste a su hora de inicio.

4.9. Procedimiento de inicio (Time Trial Start System):

a.) Se aplicarán los principios establecidos en las Reglas de Competición 4.8 de la ITU. Aplicable a la edad Comienza la contrarreloj de grupo y para las competiciones con ronda de clasificación de contrarreloj formato:

(i) Los atletas son responsables de estar en la línea de salida a tiempo;

(ii) Se utilizará una cámara de video para grabar todo el inicio;

(iii) Los oficiales técnicos de largada son responsables de sincronizar sus propios y los relojes de los cronometradores;

(iv) Los oficiales técnicos de largada deben brindar a todos los atletas la oportunidad de comenzar en sus momentos correctos. Un asistente responsable de grabar los

detalles de cualquier infracción al inicio debe colocarse cerca del Oficial de Inicio. La hora de inicio real de los atletas debe anotarse tanto con electrónica como manualmente en caso de que el Jurado del Concurso decida que su inicio tardío se debió a fuerza mayor;

(v) Los atletas se alinearán de acuerdo con el orden de inicio. Los atletas necesitarán informe en el área de pre-inicio al menos 2 minutos antes de su hora de inicio;

(vi) Los atletas serán informados por el Oficial de largada sobre el tiempo restante para el inicio, 15 y 5 segundos antes de la hora de inicio;

(vii) El Oficial Técnico de Inicio anunciará la hora de inicio utilizando una bocina electrónica / manual;

(viii) Los atletas que comienzan la competición antes de la hora de inicio serán retirados a la línea de salida. Cualquier atleta que no haga esto será descalificado. Los atletas que comiencen después de su hora de inicio deben obtener la aprobación del Oficial Técnico de Inicio para comenzar. La hora de inicio de esos atletas será la hora de inicio originalmente asignada

4.10. Procedimiento de inicio (Rolling Start)

a.) Este sistema de inicio es apropiado para eventos de larga distancia con participación masiva. Puede ser utilizado en eventos de drafting ilegal, incluso si no son larga distancia, o donde las condiciones de inicio a los atletas no permiten una amplia oferta de espacio con un comienzo seguro para nadar.

b.) Este sistema solo es aplicable a las competiciones de grupos de edad.

c.) No habrá un comienzo masivo.

d.) El Oficial Técnico de Inicio puede interrumpir el procedimiento de inicio en cualquier momento.

e.) El Oficial Técnico de Inicio determinará la hora de inicio de cualquier atleta en caso de incidencias al inicio.

f.) Si un atleta tiene dos o más tiempos de inicio registrados, el primero será el horario de inicio válido

g.) Los atletas que comienzan en cualquier oleada antes de la que se le ha asignado, serán descalificados

h.) Los atletas que llegan tarde a la ola asignada necesitarán la aprobación del Oficial Técnico de largada. La hora de inicio del deportista será el horario de inicio de la primera ola asignada.

4.11. Equipo:

a.) Gorro de natación:

(i) Todos los atletas deben usar la gorra de natación oficial del evento durante el segmento de natación;

(ii) En un evento de Aquathlon, los atletas pueden llevar la gorra de natación oficial del evento, y gafas durante el primer segmento de carrera y pueden usarlas en el Área de transición;

(iii) Los gorros de natación son proporcionados por la ITU o el Comité Organizador Local;

(iv) Si un atleta decide usar dos gorras, la segunda gorra de natación debe ser sin marca y la gorra de natación oficial debe estar en el exterior al momento de inicio del proceso de alineación de los atletas;

(v) No se permiten logotipos de patrocinadores en la gorra de natación oficial que no sea prescrito por la ITU/ Comité Organizador Local;

(vi) Los atletas no pueden alterar los gorros de natación de ninguna manera;

(vii) No usar la gorra de natación oficial o alterar la gorra de natación oficial, puede resultar en una penalización hasta e incluyendo la descalificación.

b.) Trisuits:

(i) Los atletas deben usar el traje aprobado sin traje de neopreno. Si los atletas eligen usar más de un traje, ambos tienen que cumplir con las especificaciones.

(ii) Los trajes deben ser 100% de material textil, que se define como materiales consistentes naturales y / o sintético, individual y no consolidado hilos utilizados para constituir un tejido por tejido y / o trenzado (Esto generalmente se refiere a trajes hechos de nylon o lycra que no tengan cualquier material agregado, como poliuretano o neopreno);

(iii) Cuando el uso de trajes de neopreno esté prohibido, la ropa que cubra cualquier parte de los brazos y la ropa que cubren cualquier parte de las piernas debajo de las rodillas también están prohibidas con las excepciones descritas en 2.8.c.) (iii);

(iv) los trajes deben cumplir con las directrices aplicables con respecto a identificaciones autorizadas.

c.) Swimskins:

(i) Las pieles de natación se pueden quitar después del segmento de natación, excepto en el Distancia estándar y eventos más cortos.

(ii) Las pieles de natación deben ser 100% de material textil, que se define como materiales consistentes naturales y / o sintético, individual y no consolidado hilos utilizados para constituir un tejido por tejido y / o trenzado (Esto generalmente se refiere a trajes hechos de nylon o lycra que no tengan cualquier material agregado, como poliuretano o neopreno);

(iii) Los swimskins deben cumplir con las directrices de la sección de traje de neopreno correspondiente sobre las identificaciones autorizadas para eventos de media y larga distancia.

d.) Trajes de neopreno:

(i) Los trajes de neopreno no pueden exceder los 5 mm de espesor en cualquier lugar. Si el traje de neopreno está hecho en dos piezas, el espesor combinado en las áreas de superposición no puede exceder el límite de 5 mm de espesor;

(ii) Dispositivos de propulsión que crean una ventaja para el atleta, o un riesgo a los demás, están prohibidos;

(iii) La parte más externa de los trajes de neopreno se ajustará al cuerpo de los atletas con fuerza mientras están nadando;

(iv) Un traje de neopreno puede cubrir cualquier parte del cuerpo, excepto la cara, las manos y los pies

(v) No hay limitación con respecto a la longitud de la cremallera.

(vi) Los trajes de neopreno deben cumplir con las directrices aplicables a Identificaciones autorizadas.

e.) Equipo ilegal:

(i) Los atletas no deben llevar ni usar:

- Dispositivos de propulsión artificial;
- Dispositivos de flotación;
- Guantes;
- Calcetines, excepto cuando el uso de trajes de neopreno sea obligatorio;
- Trajes de neopreno o cualquier parte de los trajes de neopreno cuando estén prohibidos;
- Trajes no certificados;
- Snorkels;
- Números oficiales de la carrera (cuando natación sea sin traje de neopreno)
- Auriculares o tapones para oídos técnicos, que son insertados o cubren las orejas, excepto los tapones de protección auditiva;
- Dispositivo inflable de seguridad que se ha desplegado. Si es desplegado el atleta debe retirarse de la carrera.

(ii) Cualquier joyería que se considere un peligro para ellos mismos o para otros atletas. (Es posible que se solicite a los atletas que retiren cualquiera de estos artículos).

5. CICLISMO:

5.1. Reglas generales:

a.) A un atleta no se le permite:

- (i) Bloquear a otros atletas;
- (ii) Circular con el torso desnudo;
- (iii) Avance hacia adelante sin estar en posesión de la bicicleta.
- (iv) Use una bicicleta diferente durante la competencia que la que se registró.

b.) Comportamiento peligroso:

- (i) Los atletas deben obedecer las normas de tráfico específicas para el evento, a menos que un Oficial Técnico aconseje lo contrario;
- (ii) Los atletas que abandonan el campo de juego por razones de seguridad deben regresar a él sin ganar ninguna ventaja. Si se gana una ventaja debido a esto acción, el atleta recibirá una penalización de tiempo para ser cumplida en el área de transición para Grupos de Edad y en la carpa de penalización de pedestrisimo para todos los demás.

(iii) La conducción peligrosa puede resultar en una penalización. Esto incluye, pero no es limitado a pasar a otro atleta por el lado equivocado.

5.2. Equipo:

a.) En general, las reglas de la UCI, a partir del 1 de enero del año en curso, se aplicarán durante Competición y también durante las sesiones de familiarización y entrenamiento oficial:

(ii) Reglas de la UCI en carretera para triatlón legal y competiciones de duatlón;

(iii) Las reglas de contrarreloj de la UCI para competiciones de triatlón y duatlón ilegales;

(iv) Reglas de UCI Mountain Bike (MTB) para triatlón de invierno, cross triatlón y competiciones de cross duatlón.

b.) La bicicleta es un vehículo de motor humano con dos ruedas de igual diámetro. La rueda delantera será orientable; la rueda trasera será conducida a través de un sistema compuesto por pedales y una cadena. Las bicicletas son referidas como bicicletas y tendrán las siguientes características en las secciones siguientes:

c.) Para competiciones de Drafting legal. Elite, sub23, juvenil y juvenil:

(i) Marcos:

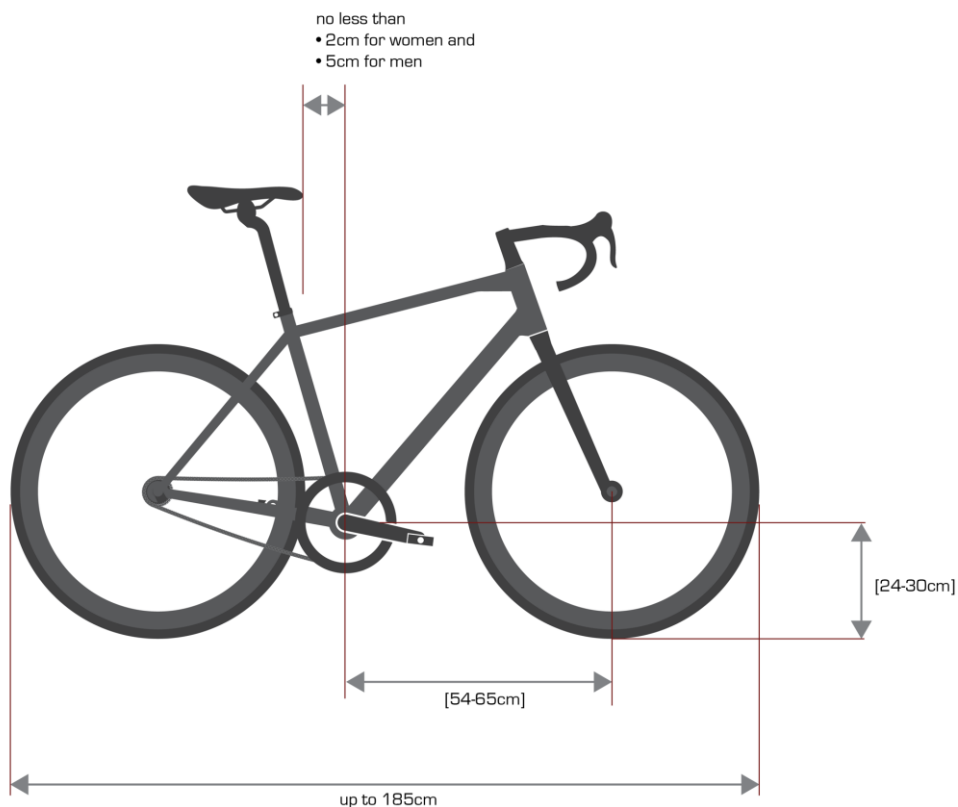
- El cuadro de la bicicleta debe ser de un patrón tradicional, es decir, construido alrededor de un triángulo principal de tres tubulares rectos o elementos cónicos (que pueden ser redondos, ovalados, aplanados, en forma de lágrima o de otro modo en la sección transversal) de modo que la forma de cada elemento encierre una línea recta. Los elementos del marco serán colocados de tal manera que los puntos de unión sigan el siguiente patrón: el tubo superior conecta la parte superior del tubo principal con la parte superior del tubo del asiento; el tubo del asiento (desde donde se extenderá el asiento) se conectará a la carcasa del soporte inferior; el tubo de bajada deberá conectarse a la carcasa del soporte inferior en la parte inferior del tubo principal. Los triángulos traseros estarán formados por las cadenas de la cadena, el asiento se mantiene y el tubo del asiento queda anclado al asiento. El asiento cae dentro de los puntos límites establecidos para la pendiente del tubo superior. La altura máxima de los elementos será de 8 cm y el espesor mínimo de 2,5 cm. El espesor mínimo será de reducido a 1 cm para las estancias de la cadena y el asiento. El grosor mínimo de los elementos de la horquilla delantera será de 1 cm; estos pueden ser rectos o curvos. La relación máxima de cualquiera dos las dimensiones en una sección transversal de cualquier tubo son 1: 3;
- La bicicleta no tendrá más de 185 cm de largo y 50 cm de ancho;
- La bicicleta medirá entre 24 cm y 30 cm desde el suelo. al centro del eje de la rueda de cadena;
- No habrá menos de 54 cm y no más de 65 cm entre una línea vertical que pasa por el centro del eje de la rueda de la cadena y una línea vertical a través del centro del eje de la rueda delantera;
- Los carenados están prohibidos. Cualquier dispositivo, añadida a la estructura, que está destinada a disminuir, o que tiene el efecto de disminuir la

resistencia a la penetración del aire o artificialmente a acelerar, propulsar, como una pantalla protectora, fuselaje de carenado o lo semejante, quedará prohibido;

- Bicicletas provistas con la etiqueta de homologación UCI Road Race (Código RD) siempre están permitidos en los evento de draf legal de la ITU, incluso si contravenga cualquiera de las viñetas anteriores en este inciso 5.2 c) (i).
- Bicicletas provistas con la etiqueta de homologación UCI Time Trial (Código TT) están prohibidos a menos que cumplan con la condición enumerada encima.

(ii) Posición de sillín para eventos U23 y Elite:

- Habrá una línea vertical tocando el punto más adelantado del sillín que no será inferior a 5 cm para los hombres, y 2 cm para Las mujeres, detrás de una línea vertical que pasa por el centro de la eje de la rueda de la cadena, un atleta no debe tener la capacidad de ajustar la silla más allá de estas líneas durante la competición.
- La relación esperada entre E (Fémur) y F (Tibia) es alrededor 56% a 44%. Donde la proporción del atleta está cerca de 50/50 un Se considerará la excepción.
- Las excepciones a esta regla se pueden solicitar 30 días antes de la competencia de la federación nacional del deportista a un panel compuesto de:
 - Una persona designada por el Comité Técnico de la ITU;
 - Una persona designada por el Comité de Entrenadores de la ITU.
 - Una persona designada por ITU Medical y Anti-Doping Comité.



(iii) Bicicletas no tradicionales o inusuales:

- Las bicicletas o equipos no tradicionales o inusuales serán ilegales a menos que los detalles hayan sido presentados al Comité ITU para su aprobación al menos 30 días antes del Evento.
- Siempre que se cumplan todos los demás criterios de las normas de la ITU, los detalles completos del equipo, incluidas las imágenes, se entregará al Comité técnico ITU. El procedimiento se describe en el Apéndice P.
- Un catálogo de todos los equipos enviados previamente estará disponible en el sitio web con la confirmación de si ha sido aceptado o rechazado. Un formulario está disponible en el sitio web de la ITU para atletas que deseen someter equipos para su aprobación.

(iv) Pegatinas de logotipos y números de carrera:

- Solo los logotipos de productos relacionados con bicicletas pueden aparecer en la bicicleta;
- Los logotipos no pueden interferir o dificultar la colocación del número de carrera de bicicleta en el cuadro de la bicicleta;

• El (los) nombre (s) completo (s) o el (los) apellido (s) del atleta o la inicial del El nombre y los apellidos pueden aparecer una vez en la bicicleta, ya sea en la barra horizontal de la bicicleta o en el eje del asiento, con una Tamaño máximo de 10cm².

- Pegatinas de números de carreras de bicicletas, proporcionadas por la ITU o el Comité organizador Local, deben colocarse en la bicicleta como se indica, sin ninguna alteración;

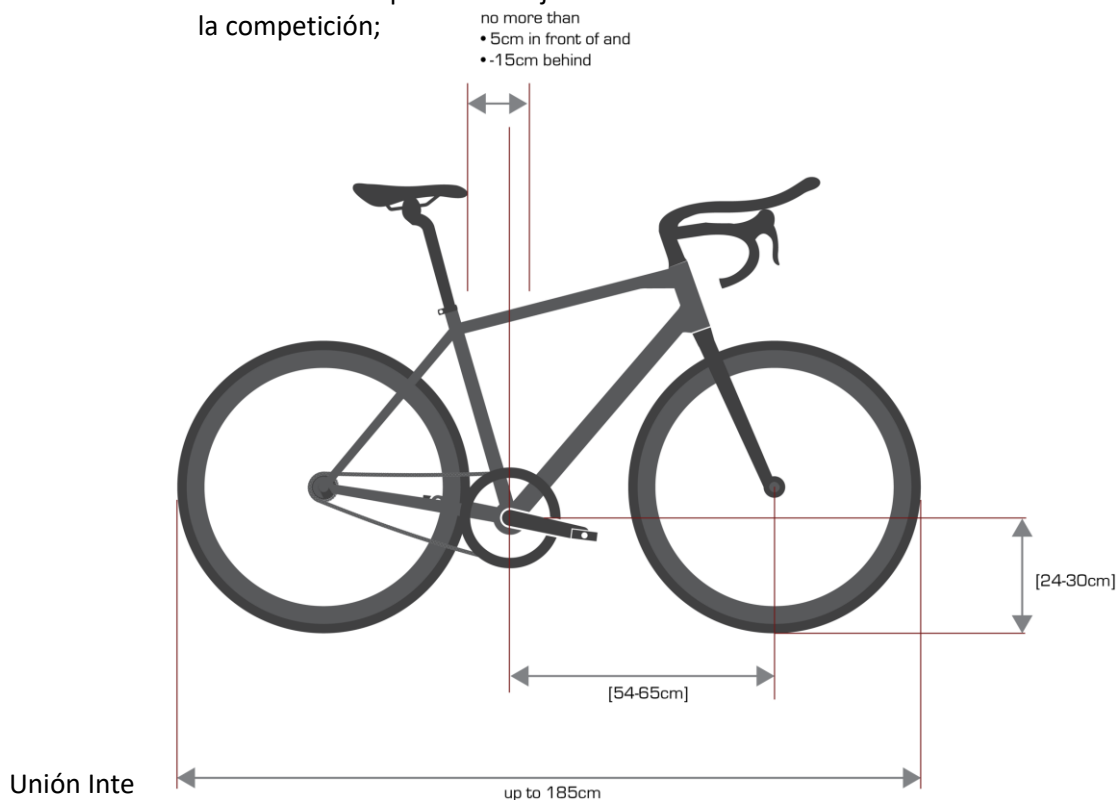
d.) Para eventos de proyectos ilegales, y eventos de proyectos legales de grupos de edad:

(i) Marcos:

- La bicicleta no tendrá más de 185 cm de largo y 50 cm de ancho;
- La bicicleta medirá entre 24 cm y 30 cm desde el suelo. al centro del eje de la rueda de cadena;
- No habrá menos de 54 cm y no más de 65 cm entre una línea vertical que pasa por el centro **del** eje de la rueda de la cadena y una línea vertical a través del centro del eje de la rueda delantera;
- El cuadro de la bicicleta debe ser de un patrón tradicional, es decir, construido alrededor de un marco cerrado de elementos tubulares rectos o cónicos (que puede ser redonda, ovalada, aplanada, en forma de lágrima o de lo contrario, en la sección transversal). Bicicletas construidas alrededor de una forma de diamante. (sin tubo de montar) o con un triángulo trasero que no conecte en la parte superior de la sección del tubo inferior / tubo superior están consideradas aceptable.
- Bicicletas provistas con la etiqueta de homologación UCI Time Trial (Código TT) siempre están permitidas en eventos de draft ilegal de la ITU, incluso si contravenga cualquiera de las balas anteriores en este 5.2 d.) (i) inserte.

(ii) Posición del asiento:

- Habrá una línea vertical tocando el punto más adelantado del asiento que no estará más de 5 cm por delante, y no más A 15 cm por detrás, una línea vertical que pasa por el centro del eje de la rueda de la cadena, y un atleta no debe tener la capacidad de ajustar el asiento más allá de estas líneas durante la competición;



(iii) Bicicletas no tradicionales o inusuales:

- Las bicicletas o equipos no tradicionales o inusuales serán ilegales a menos que los detalles hayan sido presentados al Comité ITU para su aprobación al menos 30 días antes del evento. Siempre que se cumplan todos los demás criterios de las normas de la ITU, los detalles completos del equipo, incluidas las imágenes, se entregará al Comité técnico ITU. El procedimiento se describe en el Apéndice P. El catálogo de todos los equipos enviados previamente estará disponible en el sitio web con la confirmación de si ha sido aceptado o rechazado. Un formulario está disponible en el sitio web de la ITU para atletas que deseen someter equipos para su aprobación.

(iv) Pegatinas de logotipos y números de carrera:

- Solo los logotipos de productos relacionados con bicicletas pueden aparecer en la bicicleta;
- Los logotipos no pueden interferir o dificultar la colocación del número de carrera de bicicleta en el cuadro de la bicicleta;
- El (los) nombre (s) completo (s) o el (los) apellido (s) del atleta o la inicial del El nombre y los apellidos pueden aparecer una vez en la bicicleta, ya sea en la barra horizontal de la bicicleta o en el eje del asiento, con una tamaño máximo de 10cm².
- Pegatinas de números de carreras de bicicletas, proporcionadas por la ITU o el Comité organizador Local, debe colocarse en la bicicleta como se indica, sin ninguna alteración.

e.) Ruedas:

- (i) Ninguna rueda puede contener ningún mecanismo que sea capaz de acelerarse.
- (ii) Los neumáticos tubulares deben estar bien pegados, las palancas de los cierres rápidos deben estar bien cerrado en los cubos y las ruedas deben fijarse correctamente en el marco;
- (iii) Debe haber un freno en cada rueda;
- (iv) Las ruedas solo se pueden reemplazar en las estaciones oficiales de ruedas, cuando se proporcionen;
- (v) Los oficiales técnicos de la estación de ruedas entregarán la rueda adecuada al atleta. El atleta es responsable de reemplazar la rueda en las horquillas. Las ruedas designadas específicamente para otros atletas o equipos no pueden ser usado;
- (vi) Para las competiciones de draft legal de élite, sub23, junior y juvenil, las ruedas permitidas para ser utilizadas son las incluidas en la actual lista de ruedas no estándar aprobada por la UCI. (Ambas listas aplicables, la que contiene ruedas aprobadas antes del 1 de enero de 2016 y la otra después de esta fecha.) Las ruedas que no están en esta lista deben cumplir con los siguientes criterios:
 - Un diámetro entre 70 cm máximo y 55 cm mínimo. incluyendo el neumático
 - Ambas ruedas deben ser de igual diámetro;
 - Las ruedas deberán tener al menos 20 radios metálicos;

- La dimensión máxima de la llanta será de 25 mm. en cada lado;
- La llanta debe ser de aleación;
- Todos los componentes deben ser identificables y estar disponibles comercialmente.

(vii) Para las competiciones de draft legal de grupos de edad, las ruedas deben tener la siguientes características:

- Las ruedas deberán tener al menos 12 radios;
- Las ruedas de disco no están permitidas.

(viii) Para las competiciones de draft ilegal, se permiten coberturas en la rueda trasera. Sin embargo, esta disposición puede ser modificada por el Delegado Técnico por motivos de seguridad, es decir, los fuertes vientos.

f.) Manillares:

(i) Para las competiciones de élite, sub23, juveniles y juniors las siguientes reglas del manillar serán aplicadas:

- Solo se permiten los manillares tradicionales. El manillar debe estar enchufado;
- Los clips complementarios, incluido el puente, no deben superar la línea principal de las palancas de freno;
- Los Clip-ons deben tener un puente fabril sólido o estar unidos uno con otro;
- Las palancas de freno o las palancas de cambio no deben estar unidas a los clips. La diferencia de altura entre el punto más alto del manillar y la parte interior más baja del resto del codo no puede exceder de 10 cm;
- Las botellas de agua y los soportes para botellas de agua no pueden montarse en el manillar o clip-on.

(ii) Para las competiciones de draft legales de Age Group, las siguientes reglas del manillar serán aplicadas:

- Solo se permiten los manillares tradicionales. El manillar debe estar enchufado;
- Clip-ons no están permitidos.



(iii) Para las competiciones de draf ilegal, se aplican las siguientes reglas sobre manillares:

- Solo los manillares y las barras de clip no se extienden más allá del borde delantero de la rueda delantera. Barras de clip en Dos piezas no necesitan ser puenteadas. Todos los extremos de los tubos tienen que estar atascado.

g.) Cascos:

(i) Los cascos deben ser aprobados por una autoridad nacional de pruebas acreditada reconocido por una Federación Nacional afiliada a la ITU;

(ii) El casco debe usarse en todas las actividades oficiales cuando el atleta monta la bicicleta: competición, familiarización y sesiones de entrenamiento.

(iii) Una alteración de cualquier parte del casco, incluida la correa de la barbilla, o la omisión de cualquier parte del casco, incluida una cubierta de tela exterior, esta prohibido;

(iv) El casco debe estar bien ajustado y ajustarse adecuadamente en todo momento y cualquier prenda que se use debajo no debe afectar el ajuste cuando el atleta está en posesión de la bicicleta, lo que significa desde el momento en que se retiran su bicicleta del rack al comienzo del segmento de bicicleta, hasta después de que hayan colocaron su bicicleta en el rack al final del segmento de la bicicleta;

(v) Si un atleta mueve la bicicleta fuera del campo por alguna razón, el atleta no puede desabrocharse ni quitarse el casco hasta después de que él / ella se haya movido fuera del límite de la ruta del curso de bicicleta y ha desmontado la bicicleta; Él / ella debe usar el casco de forma segura en la cabeza antes de regresar al recorrido de la bicicleta o antes de volver a montar la bicicleta;

(vi) Calcomanías con el número de carrera del casco, proporcionadas por la ITU o el Comité Organizador Local, deben colocarse en la parte delantera y ambos lados del casco, sin ninguna alteración. No se permiten otros adhesivos;

(vii) Debe haber un espacio libre alrededor de la etiqueta del número oficial del casco. de 1,5 cm para asegurar que el número sea claramente visible;

(viii) El casco puede ser de cualquier color o diseño.

h.) Pedales de plataforma:

(i) Los pedales de plataforma están permitidos, siempre que se disponga de un mecanismo de liberación rápida. Montado para asegurar la liberación de los pies en caso de caída.

i.) Frenos de disco:

(i) Los frenos de disco están permitidos.

j.) Equipo ilegal:

(i) El equipo ilegal incluye, pero no se limita a:

- Auriculares (s), auriculares (s), tapones para oídos técnicos o cascos inteligentes que se insertan o cubren las orejas;
- botellas de vidrio;
- Espejos;
- Bicicleta o partes de la bicicleta que no cumplan con estas reglas;
- Uniforme que no cumpla con las directrices aplicables a Identificaciones autorizadas.

k.) Cualquier equipo o dispositivo transportado durante el segmento de bicicleta o agregado a la bicicleta está sujeta a la aprobación del árbitro principal antes de la competencia, debe estar montado de manera segura, no poner en peligro a ningún atleta o dar ventaja injusta;

l.) Para cámaras y videocámaras, además de requerir la aprobación de el árbitro principal, todas las imágenes y las imágenes tomadas serán copiadas por ITU, el uso de esas imágenes con fines comerciales está sujeto a aprobación por la ITU.

5.3. Verificación de la bicicleta:

a.) Una revisión de bicicleta puede incluir todos los artículos enumerados en 5.2.

b.) Se realizará una revisión visual de la bicicleta al registrarse en el área de transición antes de la competencia. Los Oficiales Técnicos verificarán que las bicicletas cumplan con las normas de competencia de la ITU;

c.) Los atletas pueden solicitar la aprobación del Árbitro Principal después de que los atletas Informen si su bicicleta es legal;

d.) Cada atleta registrado solo puede registrar una bicicleta en su transición;

e.) Todos los atletas deben cargar su bicicleta antes de que se cierre el Área de transición. Cualquier atleta incapaz de hacer esto debe informar al Árbitro Principal.

5.4. Superposición

a.) Elite, sub23, junior, juvenil y de relevos mixtos, atletas que han sido lapeados durante el segmento de bicicletas serán retirados de la competencia por los Oficiales técnicos. Los funcionarios técnicos podrán anticipar esta decisión, por razones de seguridad, si el atleta está a menos de 100 metros del líder y el Oficial Técnico está totalmente seguro de que la superposición ocurrirá. Esta disposición puede ser modificada por el Delegado Técnico, siguiendo los procedimientos descritos en 1.5.

5.5. Redacción:

a.) Directrices generales:

(i) Hay dos tipos de competiciones, dependiendo de la asignación de redacción:

- Carreras de Draft legales;
- Carreras de Draft ilegal.

(ii) Las competiciones serán legales o ilegales según esta tabla:

	Junior y Juveniles	Sub 23	Elite	Grupo de Edad	Paratriatlon
TRIATLON					
Relay team	Legal	Legal	Legal	Legal	-
Super sprint	-	-	Legal	Ilegal	-
Sprint	Legal	Legal	Legal	Ambos	Ilegal
Standard	-	Legal		Ilegal	Ilegal
Media y larga distancia	-	-	Ilegal	Ilegal	Ilegal
DUATLON					
Relay team	Legal	Legal	Legal	-	-
Sprint	Legal	Legal	Legal	Ambos	Ilegal
Standard		Legal	Legal	Ilegal	Ilegal
Media y larga distancia			Ilegal	Ilegal	Ilegal
ACUATLON	-				
TRATLON DE INVIERNO	Legal (todas las distancias)				
CROSS TRIATLON-DUATLON	Legal (todas las distancias)				
AQUABIKE	-			Ilegal	-

b.) Eventos de Draft legal:

- (i) Está prohibido ir a rueda de un atleta de género diferente;
- (ii) Está prohibido ir a rueda de un atleta que esté en una vuelta diferente;
- (iii) Está prohibido ir a rueda una moto o vehículo.

c.) Eventos de Draft ilegales:

- (i) Está prohibido ir a rueda de otro atleta o vehículo motorizado. Los atletas deben rechazar los intentos de otros atletas para ir a rueda;
- (ii) Un atleta tiene derecho a cualquier posición en el curso, siempre que obtenga a esa posición primero y sin contactar a otros. Al tomar una posición, un atleta debe permitir un espacio razonable para que otros puedan hacer movimientos normales sin hacer contacto. El espacio adecuado debe estar disponible antes de pasar;
- (iii) Un atleta que se acerque desde cualquier posición tomando ventaja del draft, tiene la responsabilidad de evitar el draft;
- (iv) Drafting es ingresar a la zona de proyección de una bicicleta o vehículo:
 - Zona de draft de media y larga distancia: la zona de draft de bicicleta será 12 metros de largo medidos desde el borde delantero de la rueda delantera. Un atleta puede ingresar a la zona de draft de otro atleta, pero debe ser visto progresar a través de esa zona. Tendrá un máximo de 25 segundos para pasar por la zona de otro atleta;

- Zona de draft de bicicleta de eventos estándar y de menor distancia: La zona de draft de la bicicleta tendrá una longitud de 10 metros, medida desde el borde delantero de la rueda delantera. Un atleta puede entrar a la zona de draft de otro atleta, pero debe ser visto progresar a través de esa zona. Se permitirá un máximo de 20 segundos para pasar por la zona de otro deportista.
- Zona de draft de moto: la zona de draft detrás de una motos será 15 metros de largo. Esto aplica también para eventos de draft legal;
- Zona de draft del vehículo: la zona de draft detrás de un vehículo será 35 metros de largo y se aplica a cada vehículo en el segmento de bicicletas. Esta se aplica también para eventos de draft legal.

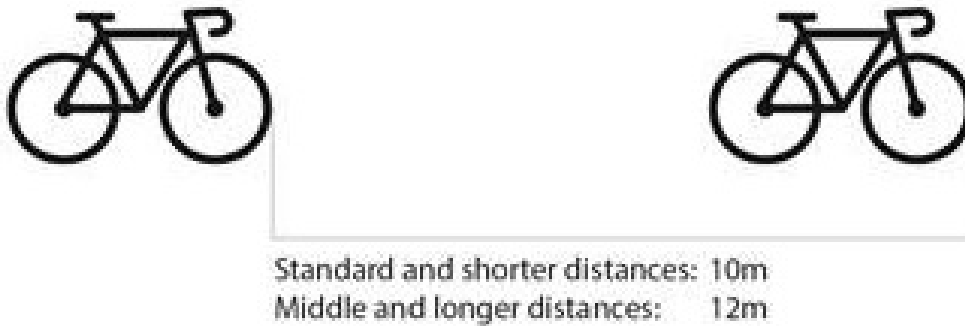
(v) Entrada a la zona de draft de bicicletas: un atleta puede ingresar a la zona de draft de una bicicleta en las siguientes circunstancias:

- Si el atleta entra en la zona de draft, y progresa a través de ella dentro del tiempo asignado en la maniobra de adelantamiento;
- Por razones de seguridad;
- 100 metros antes y después de una estación de ayuda o área de transición;
- En un giro agudo;
- Si el Delegado Técnico excluye una sección del curso. Por carriles angostos, construcción, desvíos u otras razones de medidas de seguridad.

(vi) adelantamiento

- Un atleta es sobrepasado cuando la rueda delantera de otro atleta está adelante de la suya
- Un atleta superado debe abandonar la zona de draft del atleta que pasa. Si intenta volver a pasarlo antes de abandonar la zona de draft del atleta que lo supero se producirá una violación de drafting;
- Los atletas adelantados que permanecen dentro de la zona de draft del atleta que está pasando por más del tiempo asignado se le dará una violación de redacción;
- Los atletas deben mantenerse al lado del curso y no crear un incidente de bloqueo. El bloqueo es donde un atleta que está detrás no puede pasar debido a que el atleta delantero está mal colocado en el curso;
- El Delegado Técnico instruirá a los atletas durante la sesión informativa. ¿De qué lado deben pasar otro atleta cuando están montados en su bicicleta

vii) Consulte los diagramas a continuación para ver los eventos en los que las normas del lado derecho del camino aplicar.

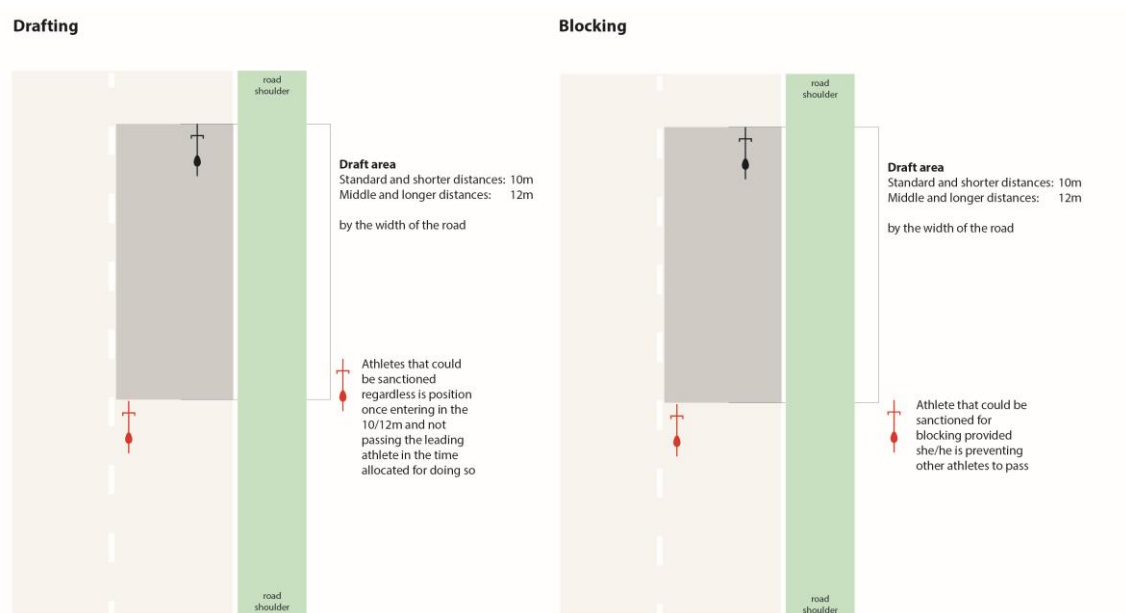


5.6. Sanciones por drafting:

- a.) Está prohibido ir a rueda en una competencia declarada como draft ilegal;
- b.) Los oficiales técnicos notificarán a los atletas que seleccionan que están sujetos a una pena de tiempo. Esta notificación debe ser clara e inequívoca;
- c.) El atleta sancionado tiene que detenerse en la siguiente carpa de penalización y debe permanecer allí por un tiempo específico dependiendo de la distancia de la competencia. Un minuto para la distancia del sprint, dos minutos para la distancia estándar y cinco minutos para media y larga distancia;
- d.) Es responsabilidad del atleta detenerse en la siguiente carpa de penalización. No parar resultará en una descalificación;
- e.) Un segundo delito de draft dará lugar a una descalificación en eventos de distancia estándar o más cortos;
- f.) El tercer delito de draft dará lugar a la descalificación para eventos de media y larga distancia.
- g.) Las infracciones de redacción no pueden ser apeladas.

5.7. Bloqueo:

- a.) Los atletas deben mantenerse al lado del curso y no crear un peligro bloqueando a otros atletas en el curso. El bloqueo es donde un atleta que está detrás de un atleta no puede pasar debido a que el atleta de adelante está mal colocado en el curso. El bloqueo de los atletas recibirá una tarjeta amarilla para ser cumplida en la siguiente carpa de penalización para bicicletas.



6. EN FUNCIONAMIENTO:

6.1. Reglas generales:

a.) Los atletas:

- (i) Correr o caminar;
- (ii) Usar el número oficial de la carrera (aplicable siempre en eventos de grupo de edad. Para otros eventos, el Delegado Técnico puede hacerlo obligatorio y los atletas serán informados en la sesión informativa de la carrera);
- (iii) No se podrán arrastrar;
- (iv) No correr con el torso desnudo;
- (v) No correr con un casco de bicicleta puesto;
- (vi) No usar postes, árboles u otros elementos fijos para ayudar a maniobrar curvas;
- (vii) No estar acompañado por atletas no competidores, miembros del equipo, los gerentes de equipo u otros marcapasos en el curso o junto con el curso;
- (viii) No correr juntos y / o seguir el ritmo de otros atletas que esta/ están una o más vueltas por delante (Aplicable solo a Elite, U23, Junior, Youth deportistas y paratriatletas).

6.2. Definición de Finalizado:

- a.) Un atleta será juzgado como que ha finalizado la competencia, en el momento en que el torso cruza una línea vertical que se extiende desde el borde delantero de la línea de meta.

6.3. Reglas de seguridad:

- a.) La responsabilidad de permanecer en el curso recae en el atleta. Algún deportista, que aparece ante los Oficiales Técnicos o Personal Médico presentando un peligro para ellos o para otros, puede ser removido de la competencia;
- b.) Los atletas no pueden estar acompañados por ninguna persona que no compita en el final.

6.4. Equipo ilegal:

- a.) Auriculares, audífonos o tapones para oídos técnicos, que se insertan o cubriendo las orejas;
- b.) Recipientes de vidrio;
- c.) Uniforme que no cumpla con las directrices de la ITU relativas a autorizadas Identificación.

7. ÁREA DE TRANSICIÓN:

7.1. Reglas generales:

a.) Todos los atletas deben tener su casco bien abrochado desde el momento en que retire su bicicleta del rack antes del inicio del segmento de bicicleta, hasta después han colocado su bicicleta en el rack después del final del segmento de bicicleta;

b.) Los atletas deben usar solo el rack para bicicletas designado y deben cargar sus bicicletas:

(i) Para un portabicicletas tradicional, la bicicleta debe colocarse de la siguiente manera:

- Para la primera transición: en posición vertical con el frente de la silla enganchada sobre la barra horizontal por lo que la rueda delantera está apuntando a la mitad del carril de transición. Oficiales técnicos pueden aplicar excepciones;
- Para la segunda transición: en cualquier dirección, con ambos lados del Manillar, ambas palancas de freno o el sillín a 0,5 m del bastidor, número o placa de identificación. La bicicleta debe ser apilada de una manera que no bloquee ni interfiera con el progreso de otro atleta.

(ii) En el caso de un portabicicletas individual, la bicicleta debe colocarse en la primera transición por la rueda trasera y en la segunda transición por cualquiera de las ruedas.

c.) Los atletas deben colocar dentro de 0.5 m del contenedor todo el equipo que se usará más adelante en el evento. Si no se proporciona un contenedor, los 0,5 m se medirán desde el punto en el suelo inmediatamente debajo del número de rack o placa de identificación. La bandeja, si se proporciona, debe estar a menos de 0,5 m del nombre o número de rack plato. Todo el equipo ya utilizado debe ser depositado en el **correspondiente canasto numerado**, las excepciones son los zapatos de ciclismo, que pueden permanecer fijos en los pedales. Una pieza de equipo se considera depositada en el contenedor, cuando una parte del equipo está dentro del contenedor. Solo el equipo a utilizar durante la competición se puede dejar en transición. Todas las demás pertenencias y equipo deben ser retirado antes del comienzo de la competencia;

d.) Si un atleta desea usar los mismos zapatos en un duatlón para la segunda carrera estos no tienen que ser colocados en el contenedor en la transición uno, sin embargo, solo un par de zapatos para correr puede estar en el piso en cualquier momento durante la competencia. Las zapatillas para correr deben estar ubicadas a menos de 0.5 m del contenedor del atleta. (número de rack / placa de identificación).

e.) Se pueden colocar zapatos, gafas, casco y otros equipos para bicicletas en la bicicleta en la transición 1;

f.) Los atletas no deben impedir el progreso de otros atletas en la zona de transición;

g.) Los atletas no deben interferir con el equipo de otro atleta en la zona de transición;

h.) No se permite el ciclismo dentro del área de transición, excepto durante el segmento de ciclismo. Las líneas de monte y desmonte forman parte del área de transición;

i.) Los atletas deben montar sus bicicletas después de la línea de monte teniendo un pie en completo contacto con el suelo después de la línea de monte.

j.) Los atletas deben desmontar sus bicicletas antes de la línea de desmonte teniendo un pie en completo contacto con el suelo antes de la línea de desmonte.

k.) Mientras que en el área de transición (antes de la línea de monte y después de la línea de desmonte) la bicicleta solo puede ser empujada por las manos del atleta.

l.) Si durante la maniobra de monte o desmonte, el atleta pierde su (s) zapato (s) u otros equipos, serán recogidos por los Oficiales Técnicos y no se aplicará penalización.

m.) Se prohíbe la desnudez o la exposición indecente;

n.) Los atletas no pueden detenerse en las zonas de flujo del área de transición;

o.) Está prohibido marcar posiciones en el área de transición. Marcas, toallas y objetos utilizados para fines de marcado se eliminarán y los atletas no serán notificados;

p.) La correa del casco debe permanecer desabrochada en el área de transición mientras que el atleta está completando el primer segmento.

8. CATEGORÍAS DE COMPETENCIA:

8.1. Campeonatos mundiales:

a.) La ITU puede organizar Campeonatos del Mundo en distancias y categorías. Se muestra en este cuadro:

	ELITE	SUB 23	JUNIOR	GRUPO DE EDAD	PARATRIATLON
TRIATLON					
Equipo de relevo	Si	Si(sub23-Jr combinados)	-	-	-
Sprint	Si	Si	Si	-	-
Standard	Si	Si	-	Si	Si
Media distancia	Si	-	-	Si	Si
Larga distancia	Si	-	-	Si	Si
DUATLON					
Equipo de relevo	Si	-	Si	-	-
Sprint	Si	Si	Si	Si	Si
Standard	Si	Si	-	Si	Si
Media distancia	Si	-	-	Si	Si
Larga distancia	Si	-	-	Si	Si
ACUATLON					
Standard	Si	Si	Si	Si	Si
Larga distancia	Si	-	-	Si	Si
TRIATLON DE INVIERNO					
Equipo de relevo	Si	-	Si	-	-
Sprint	-	-	Si	Si	Si
Standard	Si	Si	-	-	-
CROSS TRIATLON Y DUATLON					
Equipo de relevo	Si	-	Si	-	-
Sprint	-	-	Si	-	Si
Standard	Si	Si	-	Si	Si
AQUABIKE					
Standard	-	-	-	Si	-
Larga distancia	-	-	-	Si	-

b.) Las federaciones nacionales y las confederaciones continentales deben incluir cada una de estas categorías en sus campeonatos nacionales y continentales.

c.) Las federaciones nacionales y confederaciones continentales pueden organizar Campeonatos nacionales y continentales en super sprint y más cortos. Distancias para edades de 15 años y menores. La decisión sobre qué edades son agrupadas es responsabilidad de la Federación Nacional y de la Confederación continental respectivamente.

9. PREMIOS Y PREMIOS:

9.1. Dinero del premio:

a.) Reglas generales:

(i) El dinero del premio para los eventos de la ITU se distribuirá equitativamente entre Hombres y mujeres, tanto en cantidad como en profundidad, según desglose del porcentaje de dinero del Premio de la ITU., como se describe en el Apéndice H.

(ii) El dinero del premio se pagará independientemente del porcentaje de corte de puntos Tiempo del ganador.

9.2. Premios:

a.) Los atletas o miembros del equipo que ocupen el primer, segundo o tercer lugar en cualquier evento se otorgará una medalla oficial del podio (oro, plata, bronce);

b.) Además, los equipos pueden recibir una medalla y / o trofeo para el primero, segundo y tercero.

9.3. Premios, puntos y premios en eventos / categorías combinadas:

a.) En el caso de eventos que tengan lugar juntos o diferentes categorías. Compitiendo juntos en la misma ola, los premios y puntos. Se distribuirá de la siguiente manera:

Eventos que tienen lugar juntos:	Premios (medallas) a	Premio en dinero a:	Puntos a:
Elite y sub 23	- Premios de élite para todos. - Premios sub23 para sub23	En general	En general
Elite sub 23 y junior	- Premios de élite para todos. - Premios sub23 para sub23 - Premios Junior para Júnior	En general	En general
Sub 23 y junior	- Premios sub23 para sub23 - Premios Junior para Júnior	En general	En general
Todas las categorías	- Premios de élite para todos. - Categorías de premios. por categorías	En general	En general
Triatlón continental Campeonatos con deportistas. de otros continentes	- Premio a los deportistas. del continente	- Todos son elegibles	Atletas de el continente
Multisport Continental Campeonatos con deportistas. de otros continentes	- Premio a los deportistas. del continente	- Todos son elegibles	En general
Copas continentales	En general	En general	- Puntos UIT: general - Puntos continentales: Atletas de el continente

b.) Atletas de otros continentes pueden participar en Campeonatos Continentales siempre que la competencia no esté llena con los atletas del continente anfitrión. En este caso, los puntos y medallas van a los atletas del Continente anfitrión, pero el dinero del premio se distribuye a los atletas en los resultados generales. Las excepciones a este párrafo son el Duatlón y la Larga Distancia. Campeonatos continentales de triatlón que forman parte de la Serie Mundial como: en este caso los puntos se distribuyen a los resultados generales.

10. EVENTOS:

10.1. Comienza la ola:

a.) Para garantizar la seguridad de los atletas, hay límites en la cantidad de atletas que inician al mismo tiempo. El Delegado Técnico podrá solicitar límites menores que los indicados, según las condiciones del evento:

	WTS / WPS	WTS Grand Final	World Cup	Other Standard and shorter distances triathlons	Middle and Long Distance Triathlon - All events (*)	Cross Triathlon - All events	Duathlon - All events	Mixed Relay
Elite	55	65	65	70	100	100	100	30
U23	n/a	70	n/a	70	n/a	100	100	30
Junior	n/a	70	n/a	70	n/a	100	100	30
Youth	n/a	n/a	n/a	70	n/a	n/a	n/a	30
Semi-final/Final (any category)	90	n/a	90	90	n/a	n/a	n/a	N/A
Paratriathlon	70	110	70	80	80	80	80	N/A
Age Group	n/a	200	n/a	200	500	500	500	200

*) El triatlón de larga distancia puede tener grupos de inicio más grandes si están en eventos de inicio de agua y la aprobación del Delegado Técnico.

b.) Los atletas del mismo grupo de edad se pueden dividir en dos o más inicios de olas previsto:

- (i) Ambas / todas las olas tendrán un número similar de atletas asignados;
- (ii) Los atletas de la misma Federación Nacional se dividirán en todos los grupos aleatoriamente, asignando un número similar a cada una de las olas;
- (iii) Las Federaciones Nacionales con un solo atleta serán ingresados a una u otra ola, con el fin de mantener los números equilibrados. El principio se aplicará al exceso resultante de las federaciones nacionales con número impar de atletas;
- (iv) El campeón será el atleta con el tiempo más rápido, sin importar en qué ola él / ella haya comenzado;
- (v) La lista de resultados de los Grupos de Edad afectados contendrá los atletas de ambas olas ordenadas por tiempos;
 - (vi) Las olas que contengan atletas del mismo grupo de edad serán programados uno inmediatamente después del otro;
- (vii) Estas olas no incluirán atletas de un grupo de edad diferente.

10.2. Nadar:

a.) El Delegado Técnico puede modificar la distancia del segmento de nado o Incluso cancelar el nado, dependiendo de la velocidad de la corriente.

b.) Calidad del agua:

(i) Muestras del agua recolectada de tres lugares diferentes en el curso de natación se analizarán por separado y los resultados más pobres determinarán si la natación puede realizarse. Se permitirá nadar si los siguientes valores están por debajo del nivel de tolerancia en los diferentes tipos de agua:

- Mar y agua de transición:

- PH entre 6 y 9;
- Entero-cocci no más de 100 por 100 ml (ufc / 100ml);
- Escherichiacoli E. Coli no más de 250 por 100 ml. (ufc / 100ml);
- Ausencia de evidencia visual positiva de algas mareas rojas floración.

- Aguas continentales:

- PH entre 6 y 9;
- Entero-cocci no más de 200 por 100 ml (ufc / 100ml);
- Escherichiacoli E. Coli no más de 500 por 100 ml. (ufc / 100ml);

La presencia de floraciones de algas azul-verdes / escoria. (cianobacterias) no más de 100.000 células / ml. Esta prueba es solo requerida en caso de evidencia visual positiva de Blue- Floración de algas verdes. Debido al potencial de escoria rápida La inspección sanitaria diaria es obligatoria por la LOC. Director médico en las dos semanas previas a la competición en el área propensa a la formación de escoria. Donde no hay escoria visible, pero el agua muestra una fuerte decoloración verdosa, turbidez y la transparencia es inferior a 0,5 m debe realizarse prueba de cianobacterias.

- Todas las unidades deben ser ufc / 100 ml o nmp / 100 ml. (ufcàColony Unidades de formación: nmpà Número más probable)

(ii) Si la prueba de calidad del agua muestra valores fuera de los límites de tolerancia como se ha indicado anteriormente, la natación será cancelada, a menos que el Medico ITU y el Comité Antidopaje lo permitan.

10.3. Información sobre la calidad del agua y flujo de toma de decisiones:

a.) Datos de calidad del agua:

(i) De acuerdo con las normas de la ITU, el COL debe presentar pruebas de calidad del agua tomado de tres lugares del curso de natación:

- 2 meses antes de la competición;
- 7 días antes de la competición;
- El primer día de competición del evento, con fines estadísticos solamente.

(ii) Sin embargo, la entrega de resultados puede variar de 48 horas a 96 horas. Dependiendo de la metodología que esté utilizando el laboratorio;

(iii) Por lo tanto, tomar una decisión sobre el retraso de la competencia basada puramente en Los datos que no reflejan las condiciones actuales no son recomendables al 100%.

b.) Proceso aplicable:

(iv) Enfoque de uso en los casos pero no limitado a, donde el evento es corriendo bajo condiciones de lluvia recomendadas por la OMS para guiar toma de decisiones mediante la combinación de:

(v) inspección sanitaria;

(vi) análisis de calidad del agua;

(vii) previsiones meteorológicas.

c.) Inspección sanitaria:

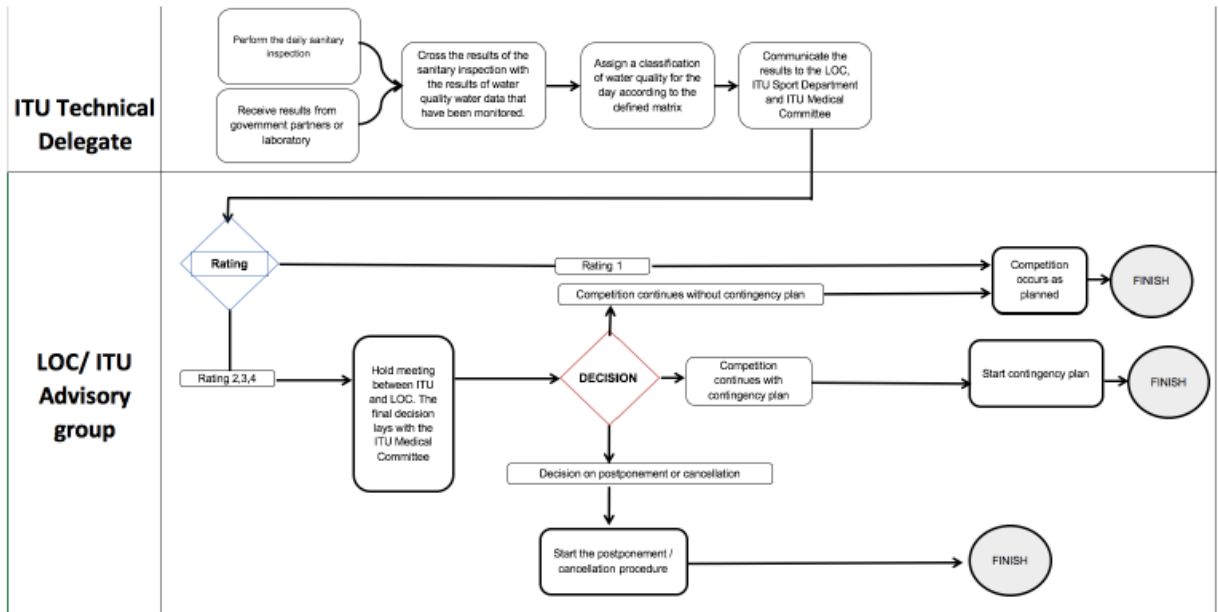
(i) Evaluación de:

- La ausencia de aceites y olor a fenol;
- El color del agua que puede no cambiar de manera anormal;
- Visibilidad del agua de más de un metro (esto solo puede ser menos cuando esto es causado por circunstancias naturales);
- Un lugar con un montón de basura puede ser un entorno ideal para ratas marrones;
- Descarga de agua de refrigeración de una fábrica;
- La descarga de aguas residuales o la ocurrencia de casas y barcos;
- Colonias de aves;
- Floraciones de Algas.

d.) Flujo de información sobre la calidad del agua:

(i) El Grupo Consultivo de Calidad del Agua de la UIT / LOC está representado por:

- Comité Médico de la UIT;
- Delegado Técnico de la UIT;
- Delegado médico de la UIT (si corresponde);
- Jefe de equipo de la UIT (si corresponde);
- Departamento de Deportes de la UIT (incluido el Director del Proyecto);
- Director de Carrera LOC;
- Director Médico del LOC.



e) Matriz de decisión de calidad del agua (mar y agua de transición)

		Two past results E.Coli < 250* Enterococci < 100*	Last result E.Coli: 250 to 500* Enterococci 100 to 200*	Two past results E.Coli: 250 to 500* Enterococci 100 to 200*	Last result E.Coli > 500* Enterococci > 200*
Sanitary Inspection category (susceptibility to faecal influence)	Low	1	2	2	4
	Moderate	1	2	3	4
	High	2	3	3	4

* ufc / 100ml

(i) Clave para Niveles:

- 1 = "Muy buena calidad del agua": (E.Coli <250 o Enterococci <100) Sin contaminación visual o potencial durante el control sanitario o lluvia intensa pronosticada;
- 2 = "Buena calidad del agua": (E.Coli <250 o Enterococci <100) con Contaminación visual deficiente durante la inspección sanitaria o prevista. Lluvia Pesada;
- 2 = "Buena calidad del agua": (E.Coli: 250 a 500 o Enterococci 100 200) pero sin contaminación visual o potencial durante la higiene inspección o pronosticada Lluvia intensa;
- 3 = 'Calidad de agua justa': (E.Coli: 250 a 500 o Enterococci 100 a 200), pero con una contaminación visual potencial o deficiente durante la higiene verificación y / o potencial de previsión de lluvias torrenciales;

- 4 = "Mala calidad del agua": (E.Coli > 500 o Enterococci > 200), con Cualquier contaminación visual durante el control sanitario y / o potencial de previsión de fuertes lluvias.

10.4. Transición:

a.) El Delegado Técnico determinará la posición de la línea de monte y desmonte. Ambas líneas serán consideradas como parte del área de transición.

10.5. Bicicleta:

a.) Se aceptará un margen de tolerancia del 10% para la distancia provista de la bicicleta. siempre que haya sido aprobado por el Delegado Técnico. En los eventos de media y larga distancia, esta tolerancia está limitada al 5%;

b.) Debe haber un número mínimo de casillas de penalización de la siguiente manera:

- Distancia estándar o eventos más cortos: uno cada 10 km;
- Eventos de media y larga distancia: uno cada 30 km.

10.6. Equipo de apoyo:

a.) Cupo de la Federación Nacional: cada Federación Nacional tiene un cupo de equipo de apoyo según estas tablas:

(i) Eventos de élite:

ATLETAS	1 A 3	4 A 6	7 O MAS
ENTRENADORES	2	3	4
MEDICOS	1	1	1

(ii) eventos U23 (U23 no mezclado con otras categorías):

ATLETAS	1 A 6	7 O MAS
ENTRENADORES	2	3

(iii) Eventos juveniles:

ATLETAS	1 A 6	7 O MAS
ENTRENADORES	2	3

(iv) Eventos juniors:

ATLETAS	1 A 6	7 O MAS
ENTRENADORES	2	3

(v) Eventos de paratriatlón:

ATLETAS	1 A 3	4 A 6	7 O MAS
ENTRENADORES	2	3	4
MEDICOS	1	1	1

(vi) Eventos de Relevos Mixtos:

EQUIPOS	1 O MAS
ENTRENADORES	3
MEDICOS	1

* En caso de que un evento de Relé Mixto se realice en conjunción con un individuo evento, la delegación ya acreditada para la carrera individual debe ser considerado.

(vii) Apoyo de delegación para eventos de grupos de edad:

Total n° de atletas en todos los eventos	1 a 50	51 a 100	Mas de 100
ENTRENADORES	2	4	6
MECANICOS BICI	1	2	2
MEDICOS	1	1	1
REPRESENTANTE NF*	2	2	2

*Solo en caso de que no se celebre en conjunto con el evento.

b.) Jefe de Delegación:

(i) Federaciones Nacionales con atletas en cada categoría de Elite, U23, Junior en ambos sexos, contará con una acreditación adicional con acceso de entrenador para todos los eventos durante la Gran Final Serie de Triatlón Mundial.

(ii) Federaciones nacionales con atletas en los cuatro eventos: Duatlón, Aquathlon, Cross Triathlon y Long Distance Triathlon - en Elite categoría en ambos sexos, se le proporcionará una acreditación adicional con acceso de entrenador para todos los eventos durante el Multisport World Festival de Campeonatos.

c.) Todo el personal registrado como parte del equipo de apoyo recibirá una acreditación con acceso según su función;

d.) Las Federaciones Nacionales son responsables de ingresar su personal de apoyo en el sistema de entrada en línea de la ITU. La ITU aprobará el personal de apoyo de acuerdo con el cupo siete días antes del evento. No se harán adiciones después de este plazo.

10.7. Hora de inicio:

a.) La diferencia de tiempo mínima entre las olas será:

	Inter gender start time difference (1)	Elite/AG start time difference (2)
Continental Cup Sprint	45 min	1h
Continental Cup Standard	1h 30 min	2h
World Cup Sprint	1h 45 min	1h 30 min
World Cup Standard	2h 45 min	2h 30 min
World Triathlon Series Sprint	1h 45 min	1h 45 min
World Triathlon Series Standard	2h 45 min	2h 45 min
Duathlon Standard Distance	1h 30 min	2h 30 min
Triathlon and Duathlon Middle and Long Distance	5 min	5 min
3x Team Relay	1h 45 min	n/a

(1) Esto será aplicable si los hombres o el evento de mujeres comienzan primero.

(2) Esto será aplicable para las olas de Grupos de Edad que comienzan después de los eventos de Elite. los eventos Élite que comienzan después de los Grupos de edad solo comenzarán una vez que el Grupo de edad han terminado.

a.) El Delegado Técnico podrá optar por reducir lo arriba indicado. Diferencias en los eventos de distancia estándar de la Copa Continental y Duatlón siempre que los hombres y las mujeres no estén en el segmento de bicicleta simultáneamente;

b.) El Delegado Técnico podrá optar por reducir lo arriba indicado. Diferencias en las Copas continentales y los eventos de distancia estándar de Duathlon para un mínimo de cinco minutos si uno de los eventos tiene menos de 10 atletas compitiendo, y suficientes funcionarios para controlar cualquier posible drafting entre atletas masculinos y femeninos;

Unión Internacional de Triatlón» Reglas de Competición de la ITU» 25-11-2018

c.) El Delegado Técnico también puede requerir diferentes horas de inicio solicitando una regulación específica, como se indica en la sección 1.6;

d.) Los eventos no incluidos en el cuadro anterior necesitarán la aprobación del delegado técnico previo a la publicación de los horarios de inicio.

10.8. Eventos modificados:

a.) Cuando una competencia que no puede realizarse en el formato original debido a fuerza de causa mayor, todos los puntos para todos los rankings relacionados, incluyendo los puntos de la lista de Calificación Olímpicos, se reducirán dependiendo de las condiciones finales en el que tuvo lugar el evento:

(i) Si el evento permanece como un triatlón o el multideporte originalmente planeado, pero cualquiera de los segmentos se acorta de acuerdo con las Reglas de la competencia ITU, se otorgará el 100% de los puntos;

(ii) Si el evento se convierte en otro concurso multideportivo de la ITU de acuerdo con Las Reglas de Competición de la ITU en términos de distancias y condiciones, 75% de los puntos serán adjudicados;

(iii) Si un evento de triatlón se convierte en un duatlón y la natación se reemplaza por un segmento de carrera con duración similar al nado cancelado, 75% de los puntos serán premiados;

(iv) Si el evento se convierte en otra competencia multideportiva de la ITU con desviaciones de las normas de competencia de la ITU en términos de distancias y en condiciones, se otorgará el 50% de los puntos.

10.9. Tiempos de corte:

a.) El Delegado Técnico puede determinar una hora límite para toda la competencia o cualquier punto intermedio;

b.) Si hay una hora límite, debe anunciarse al menos 30 días antes de cerrarse la inscripción.

11. OFICIALES TÉCNICOS:

11.1. General:

a.) Los deberes de los Oficiales Técnicos son conducir la competencia de acuerdo con las normas de competencia de la ITU;

b.) Los Oficiales Técnicos de la ITU son:

(i) Oficiales Técnicos;

(ii) Oficiales Técnicos Específicos del Paratriatlón;

(iii) Presidente del Jurado de Competición.

c.) Los oficiales técnicos deben tener al menos 19 años de edad el 31 de diciembre en el año de la competición en la que están trabajando;

d.) Para celebrar un concurso según estas Reglas de Competencia, es necesario tener la presencia de:

(i) Un Delegado Técnico; y

(ii) Un árbitro principal.

11.2. Funcionarios técnicos de la ITU:

a.) Los Oficiales Técnicos en todas las competiciones de la ITU son:

(i) El Delegado Técnico (TD) de la ITU garantiza que ITU se cumplan todos los aspectos de las Reglas de Competición y el Manual de Organizadores de Eventos de la ITU. Los comités organizadores locales modificarán las condiciones de la competencia, según las indicaciones del Delegado Técnico en cualquier momento. Los entrenadores autorizados serán informados sobre las modificaciones;

(ii) El Asistente Técnico Delegado (ATD) asiste al Delegado Técnico con sus funciones;

(iii) El Árbitro Principal verifica la certificación de los Oficiales Técnicos, oficializa los resultados firmándolos y emite juicios finales sobre violaciones de reglamento;

(iv) El Oficial Principal de Carrera (CRO) asigna y supervisa el trabajo de todos Oficiales Técnicos;

(v) Los Oficiales Técnicos están asignados a Registro, Inicio, Finalización, Área (s) de transición, Área de pre-transición, Natación, Salida de natación, Ciclismo, Pedestrismo, Estaciones de ruedas, Estaciones de ayuda, Tecnología, carpa de penalización, Cuenta Vuelta, protocolo, oficina de control de carrera, revisión de video y Control vehicular. Se asignará un número adecuado de Oficiales Técnicos a cada área y será responsable de la aplicación de las Reglas de la competencia ITU dentro de su jurisdicción asignada. Un oficial técnico puede ser asignado en más de una posición. Se pueden crear posiciones adicionales si es necesario;

(vi) Los Oficiales Técnicos pueden ser acreditados como Oficiales de Revisión de Bicicletas para Conducir el control del fraude tecnológico. Se puede encontrar el procedimiento completo en el Apéndice N;

(vii) El Jurado de Competición es nombrado por el Delegado Técnico;

(viii) El delegado médico de la ITU, nombrado por el ITU Medical y Comité Anti- Dopaje, es responsable de todos los casos médicos y cuestiones antidopaje en nombre de la ITU.

11.3. Oficiales Técnicos Específicos del Paratriatlón:

a.) El Jefe Clasificador es un clasificador responsable de la dirección, administración, coordinación e implementación de materias de clasificación;

b.) Los clasificadores serán responsables de determinar la Clase deportiva y el Deporte Estado de clase de los Paratriatletas de PTS2 a PTS5, PTWC1 y PTWC2 Paratriathletes;

c.) Clasificadores certificados por la Federación Internacional de Deportes para Ciegos y El Comité Paralímpico Internacional será responsable de determinar la Clase deportiva y estatus de clase deportiva de PTV11, PTV12 y PTV13. Paratriatletas;

d.) Las Reglas de Clasificación de Paratriatlón de la ITU se incluyen en el Apéndice G.

11.4. Jurado de Competición:

a.) El Delegado Técnico de la ITU nombrará a los miembros del Jurado de competencia como sigue:

(i) Para los Juegos Olímpicos y las competiciones de élite del Triatlón Mundial. La serie de la gran final el jurado de la competencia consiste de cinco personas seleccionadas de:

- El Delegado Técnico o el Delegado Técnico Asistente, quien preside el Jurado de Competición;
- Un miembro de la Junta Ejecutiva de la I;
- Un representante de la Federación Nacional anfitriona;
- Un representante del Comité Técnico de la ITU;
- Un representante de la ITU Médica y Comité Antidopaje.

(ii) Para todos los demás Eventos de la ITU y otros Juegos que no incluyan los Juegos Olímpicos, el Jurado de Competición está compuesto por tres personas seleccionadas de:

- El Delegado Técnico o el Delegado Técnico Asistente, quien preside el Jurado de Competición;
- Un miembro de la Junta Ejecutiva de la ITU o cualquier Comité o Comisiones, o si no hay ninguna, un miembro de la Continental Comité Ejecutivo de la Confederación o cualquier Comité o Comité Comisión, o enlaces de personal, o si ninguno está presente, un representante de la federación nacional anfitriona;
- Un representante de la federación nacional anfitriona.

(iii) El Jurado de Competición puede invitar a expertos a la audiencia, mediante la cual pueden tener voz pero no voto.

b.) Ser miembro del Jurado de Competición en un evento no es compatible con:

- (i) Ser un Oficial Técnico en el mismo evento que no sea el Delegado Técnico;
- (ii) Ser un entrenador acreditado en el mismo evento;
- (iii) Ser un atleta compitiendo en el mismo evento.

c.) Deberes del Jurado de Competición:

- (i) El Jurado de Competencia decide sobre todas las apelaciones y protestas;
- (ii) El Jurado de Competición tiene la autoridad para modificar Resultados de la competencia como consecuencia de su decisión sobre la apelación o protesta. Esta modificación de los resultados es una decisión del Campo de Juego;
- (iii) El Jurado de Competición debe estar disponible antes de que los Atletas asistan al Briefing hasta después del final de la competición;
- (iv) El presidente del jurado de competencia es responsable de presentar una declaración escrita en todos los recursos y decisiones alcanzadas.

d.) Calendario de reuniones del jurado de competición:

- (i) El Jurado de Competición se reunirá, como mínimo:
 - Después de la sesión informativa de la carrera;
 - Una hora antes del inicio del evento;
 - Después del último finisher.
- (ii) Además, en los eventos de Grupos de Edad, el Jurado de Competición se reunirá, como mínimo:

- Después del primer finisher;
- Después del final de la primera mitad del campo.

e.) Competencia Jurado Integridad:

(i) El Jurado de Competición observa los siguientes principios:

- Dar el mismo peso a la evidencia y al testimonio proporcionado por todos;
- Reconozca que el testimonio honesto puede variar y estar en conflicto como un resultado de observación personal o recuerdo;
- Tener un enfoque de mente abierta hasta que toda la evidencia haya sido presentada;
- Reconocer que un atleta es inocente hasta que la supuesta violación haya establecido a plena satisfacción del Jurado de competencia.

(ii) Conflicto de intereses:

- El Presidente del Jurado de Competición decide si algún miembro tiene un conflicto de intereses;
- En caso de conflicto de intereses o ausencia o cualquier otra razón. El Presidente del Jurado de Competición puede reemplazar al miembro que tiene el conflicto de intereses. El Presidente del Jurado de Competición puede nombrar el reemplazo a su discreción. El jurado de competencia permanecerá con el mismo número de miembros que originalmente tenía;
- Se considera que el Presidente del Jurado de Competencia no tiene un conflicto de interés.

11.5. Herramientas tecnológicas:

a.) Los Oficiales Técnicos pueden usar cualquier tipo de equipo, electrónico, magnético, u otro soporte tecnológico para adquirir datos o evidencia sobre infracciones a la regla como evidencia de apoyo.

11.6. Certificación de Voluntarios:

a.) Todos los voluntarios, que están asignados a áreas de responsabilidad en el campo de juego, deben ser educado a la norma mínima de la ITU. Kits educativos obtenidos de la ITU cubrirán áreas claves de responsabilidad en el Campo de Juego.

11.7. Salud:

a.) La ITU alienta a los funcionarios técnicos a someterse a una evaluación anual de salud.

11.8. Certificación de los Oficiales Técnicos:

a.) Todos los documentos relacionados con los procedimientos y reglamentos de La certificación de los funcionarios, así como la lista de oficiales técnicos certificados pueden ser encontrado debajo de http://www.triathlon.org/development/technical_officials/certification

11.9. Elegibilidad Oficiales Técnicos Internacionales:

a.) Un Oficial Técnico (TO) puede estar afiliado a cualquier Federación Nacional (NF) De acuerdo con las condiciones de elegibilidad de cada Federación Nacional en términos de Nacionalidad, residencia, edad o cualquier otra que se aplique;

b.) La ITU solo reconocerá una afiliación;

c.) Si un TO aparece como un TO internacional (nivel 1, 2 y 3) dentro de World El triatlón desea pasar de una FN a otra FN, se le requiere introducir una transferencia internacional al triatlón mundial;

d.) Para obtener una transferencia internacional, la solicitud debe estar firmada por la FN desde la cual el TO quiere transferir y por la FN a la que el TO quiere ser transferido;

e.) Cuando un TO solicita una transferencia internacional, la FN desde la cual él / ella se transfiere, al firmar la solicitud de transferencia, se considerará que han confirmado que no hay razón para evitar que el TO transferir a la nueva NF;

f.) La solicitud de transferencia internacional de NF se presentará entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre en cualquier año calendario;

g.) Cuando ambas NF aprueban la transferencia, el TO cambiará NF en nivel internacional desde el 15 de enero del año siguiente;

h.) Cuando solo la NF receptora apruebe la transferencia, el TO cambiará NF A nivel internacional desde el 15 de enero en el siguiente segundo año;

i.) Mientras tanto, el TO puede seguir actuando como TO internacional bajo la Bandera mundial de triatlón, sin representar ninguna FN. El triatlón mundial llevará atención de la administración necesaria, para que él / ella pueda continuar actuando como internacional TO;

j.) Cualquier apelación de cualquiera de las partes con respecto al proceso de transferencia internacional es para ser dirigido al Tribunal Mundial de Triatlón.

12. PROTESTAS:

12.1. General:

a.) Una protesta es contra la conducta de un atleta, funcionario técnico o la Condiciones de competición de un atleta o una federación nacional. La persona designada puede presentar una protesta ante el Árbitro Principal siempre que la protesta no ha sido observada previamente por los Oficiales Técnicos y se rige por el árbitro principal.

12.2. Protestas relativas a la elegibilidad:

a.) Las protestas relativas a la elegibilidad de un atleta se harán al Árbitro principal antes de la sesión informativa de los atletas. El jurado de competición decidirá sobre esto en una reunión programada inmediatamente después de la reunión informativa para atletas.

12.3. Protestas respecto al curso:

a.) Las protestas relativas a la seguridad del curso o su variación a las regulaciones deben ser hechas al Árbitro Principal a más tardar el veinticuatro (24) horas antes del inicio de la competición.

12.4. Protestas relativas a la competencia:

a.) Un atleta de élite, juvenil, juvenil, sub-23 y Paratriatleta, que protesta contra otro atleta u Oficial Técnico, debe hacerlo al Árbitro Principal dentro de Cinco (5) minutos de su finalización. En caso de una protesta que se inicie dentro de este período, el límite de tiempo se ampliará en quince (15) más minutos.

b.) Un atleta del grupo de edad, que protesta contra otro atleta o técnico Oficial, debe hacerlo al Árbitro Principal dentro de los quince (15) minutos posteriores a que el último atleta terminó

la competición. En caso de una protesta que se inicie dentro de este período, el límite de tiempo se ampliará en treinta (30) minutos más desde el momento en que el atleta inició la protesta.

12.5. Protestas sobre equipos:

a.) Protestas sobre el equipo de un atleta en una Elite, Juvenil, Júnior, U23 y la competencia de paratriatlón, que infringe las condiciones establecidas en Las Reglas de Competición de la ITU, deben ser entregadas al Árbitro Principal dentro de Cinco (5) minutos de su finalización. En caso de una protesta que se inicie dentro de este período, el límite de tiempo se ampliará en quince (15) más minutos.

b.) Protestas sobre el equipo de un atleta en una competición de Grupos de Edad, que infrinja las condiciones establecidas en las normas de competencia de la ITU, deberá ser entregado al Árbitro Principal dentro de los quince (15) minutos posteriores al último atleta terminó la competición. En caso de una protesta que se inicie dentro de este período, el límite de tiempo se ampliará en treinta (30) minutos más desde La hora en que el atleta inició la protesta.

12.6. Protestas en cuanto al tiempo y los resultados:

a.) Protestas por errores en los resultados, que no reflejan las decisiones tomadas por el Árbitro Principal o el Jurado de Competición, pueden ser Entregado por escrito por el atleta o la Federación Nacional, al Delegado técnico de la ITU dentro de los treinta (30) días posteriores a la competición.

12.7. Contenido de una protesta:

a.) Las protestas relacionadas con 12.1, 12.2, 12.3, 12.4 y 12.5 deben ir acompañadas por un depósito de \$ 50 USD, o su equivalente, y se reembolsará si la protesta es exitosa. Si se niega la protesta, no habrá reembolso y el dinero será retenido por la ITU. Se pueden obtener formas de protesta del Árbitro principal. Una muestra del formulario de protesta se incluye en el Apéndice B:

(i) Información a incluir:

- La supuesta regla violada;
- La ubicación y el tiempo aproximado de la presunta violación;
- Personas involucradas en la presunta violación;
- Una declaración, incluido un diagrama de la presunta violación, si posible;
- Los nombres de los testigos que observaron la presunta violación.

12.8. Procedimientos de protesta:

a.) En caso de protesta, se seguirá el siguiente procedimiento:

(i) Las protestas se presentarán ante el Árbitro Principal, firmado por el manifestante, dentro de los plazos especificados anteriormente;

(ii) El árbitro principal anunciará en la cartelera de anuncios en el área de finalización que se ha presentado una protesta;

(iii) El manifestante y el acusado y / o su entrenador nacional o el representante debe estar presente. Si el manifestante no asiste, la audiencia de protesta puede ser pospuesta o cancelada. El jurado de la competencia determinará si la ausencia de la audiencia es válida;

- (iv) Si una de las partes no asiste a la audiencia puede el Jurado de Competencia tomar una decisión sin ellos;
- (v) Un representante para el manifestante o el acusado puede ser designado para comparecer si lo aprueba el presidente del Jurado de Competición;
- (vi) La audiencia no estará abierta al público;
- (vii) El Presidente del Jurado de Competición explicará el proceso y los derechos;
- (viii) El Presidente del Jurado de Competición leerá la protesta;
- (ix) El manifestante y el acusado tendrán tiempo suficiente para dar sus relatos del incidente;
- (x) Los testigos (hasta dos cada uno) pueden hablar hasta tres (3) minutos cada uno;
- (xi) El Jurado de Competición escuchará la evidencia y tomará una decisión, por mayoría;
- (xii) La decisión se publicará de inmediato y se entregará por escrito a las partes implicadas;
- (xiii) El Jurado de Competición emitirá las actas de la reunión, incluyendo la decisión del Jurado de Competición, que debe ser aprobada por todos los Miembros del Jurado de Competición, al finalizar la reunión. Las actas serán enviadas a la ITU.

12.9. Proceso de revisión de resultados:

- a.) Las Federaciones Nacionales, las Confederaciones Continentales o la ITU pueden solicitar la Revisión de los resultados basados en nuevas evidencias. Esta solicitud será dirigida al Comité Técnico de la ITU, quien decide si se debe revisar los resultados se abrirá el caso.
- b.) Un panel de revisión designado por el Comité Técnico de la ITU compuesto por tres miembros, incluido al menos un miembro del Comité Técnico de la ITU, hará una propuesta al Comité Técnico de la ITU.
- c.) El Comité Técnico de la ITU decidirá el caso de revisión de resultados para mantener o modificar los resultados.
- d.) Los resultados revisados serán anunciados, publicados e informados a los atletas.
- e.) Decisiones del Comité Técnico de la ITU como resultado del proceso de revisión puede estar sujeto a apelación por un proceso de apelación de Nivel 2.

13. APELACIONES:

13.1. Jurisdicción de Apelación:

- a.) Una apelación es una solicitud de revisión de una decisión tomada por el Árbitro Principal (Nivel 1), el Jurado de la Competencia o cualquier panel de la ITU (Nivel 2) y el Comité médico y antidopaje únicamente con respecto a la elegibilidad (Nivel 3) o el Tribunal Mundial de Triatlón (Nivel 3). Una muestra del formulario de apelación es disponible en el Apéndice C.
- b.) Las decisiones de cualquier Jurado de Competición y cualquier panel de la ITU pueden ser apeladas al Tribunal Mundial de Triatlón, excepto:
 - (i) Las decisiones tomadas por el Panel de Audiencias Antidopaje de la ITU;
 - (ii) Decisiones del campo de juego.

13.2. Procedimiento de Apelación de Nivel 1:

a.) Se seguirá el siguiente procedimiento en caso de una Apelación de Nivel 1 Hasta la ceremonia de la medalla:

(i) Un Representante de una Federación Nacional o un atleta puede apelar la decisión del Árbitro Principal del Jurado de Competición. Se puede obtener un formulario de apelación apropiado del Árbitro Principal;

(ii) Las apelaciones se presentarán por escrito al árbitro principal, firmadas por el apelante y será acompañado por una tarifa de \$ 50 USD o equivalente. Será reembolsado si la apelación es exitosa. Si la apelación es denegada, no habrá reembolso y el dinero será retenido por la ITU;

(iii) El Árbitro Principal publicará información en la pizarra de anuncios que una apelación ha sido presentada;

b.) Se seguirá el siguiente procedimiento en caso de una Apelación de Nivel 1 después de la ceremonia de la medalla hasta 48 horas después del final:

(i) Un Representante de una Federación Nacional o un atleta puede apelar la decisión del Árbitro Principal del Panel de Apelación de la ITU. Se puede obtener un formulario de apelación apropiado del Árbitro Principal;

(ii) Las apelaciones se presentarán por escrito al árbitro principal, firmadas por el apelante y será acompañado por una tarifa de \$ 50 USD o equivalente. Será reembolsado si la apelación es exitosa. Si la apelación es denegada, no habrá reembolso y el dinero será retenido por la ITU;

13.3. Plazos de Apelación de Nivel 1:

a.) Apelaciones contra la decisión tomada por el Árbitro Principal entre la sesión informativa de los atletas / gerentes de equipo y el inicio de la competición:

(i) Un atleta / equipo de Élite, Juvenil, Juvenil, Sub23 y Paratriatleta o Representante de la Federación Nacional en nombre de dicho atleta, quien apela la decisión tomada por el Árbitro Principal entre la sesión informativa de los Atletas y el comienzo de la competición debe hacerlo al Árbitro Principal dentro de cinco (5) Minutos después del anuncio de la decisión del Árbitro Principal. En caso de una apelación que se inicia dentro de este período, el límite de tiempo Se prolongará por quince (15) minutos más.

(ii) Un atleta de grupo de edad o un representante de la Federación Nacional en representación de tal atleta, que apela la decisión tomada de un árbitro principal entre la sesión informativa de los Atletas y el inicio de la competición debe hacerse para el Árbitro Principal dentro de los quince (15) minutos posteriores a la anuncio de la decisión del árbitro principal. En caso de que la protestase inicia dentro de este período, el límite de tiempo se ampliará en treinta (30) minutos más.

b.) Apelaciones contra la decisión tomada por el Árbitro Principal durante la competición Antes de que el atleta termine:

(i) Un atleta / equipo de Élite, Juvenil, Juvenil, Sub23 y Paratriatleta o Nacional Representante de la Federación en nombre de dicho atleta, quien apela la decisión del Árbitro Principal tomada antes de que el atleta termine la competencia debe hacerlo al Árbitro Principal dentro de los cinco (5) minutos de su tiempo de finalización. En caso de una apelación que se inicie dentro de este período, el límite de tiempo se ampliará en

quince (15) minutos más. Por competiciones por equipos, este límite de tiempo está relacionado con el tiempo final del equipo;

(ii) Un atleta de grupo de edad o un representante de la Federación Nacional en representación de tal atleta, que apela la decisión tomada de un árbitro principal antes de que el atleta termine la competición deberá hacerlo ante el árbitro principal dentro de quince (15) minutos después de que el último atleta termine la competencia. En el caso de una apelación que se inicie dentro de este período, el límite de tiempo se ampliará en treinta (30) minutos más desde el momento en que el atleta inició la apelación;

c.) Apelaciones contra la decisión tomada por el Árbitro Principal después de que el atleta termina la competición:

(i) Un atleta / equipo o representante de la Federación Nacional en nombre de tal atleta, que apela la decisión de un árbitro principal tomada después de que el atleta termina la competición pero antes de 48 horas después del final de la competencia debe hacerlo dentro de los cinco (5) días posteriores al final de la competencia;

d.) Apelaciones 48 horas o más después del final de la competencia:

(i) Todas las decisiones sobre infracciones son gestionadas por el Comité Técnico de la ITU a través del proceso de revisión de resultados;

e.) Competencia del jurado de existencia:

(i) Apelaciones entre el momento de la sesión informativa de los Atletas / Gerentes de Equipo y las ceremonias de entrega de medallas serán gestionadas por el Jurado de competencia;

(ii) Las apelaciones después de las ceremonias de medallas serán gestionadas por el Panel de Apelaciones de la ITU con representante del Comité Técnico de la ITU, Departamento de Deportes de la ITU y el Delegado Técnico del evento o si tal no esta disponible el representante de la LOC.

13.4. Contenido de la apelación de nivel 1:

a.) Una apelación contendrá:

(i) Nombre de la competencia, ubicación, fecha;

(ii) Nombre, dirección, teléfono, fax, correo electrónico del apelante;

(iii) Nombre (s) del testigo (s);

(iv) decisión alegada apelada;

(v) Hechos de la violación;

(vi) Justificación / resumen de la apelación.

13.5. Audiencia de Apelación de Nivel 1 en caso de un Jurado de Competición:

a.) El apelante y el acusado y / o su representante nacional deben estar presentes. Si el apelante no asiste, la audiencia de apelaciones puede ser aplazada o cancelada. El Jurado de Competición determinará la audiencia es válida;

- b.) Si una de las partes no asiste a la audiencia, el Jurado de la competencia puede tomar una decisión sin ellos;
- c.) Un representante para el apelante o el acusado puede ser designado presentarse si lo aprueba el presidente del Jurado de Competición;
- d.) La audiencia no estará abierta al público;
- e.) El Presidente del Jurado de Competición explicará el proceso y los derechos de todos;
- f.) El Presidente del Jurado de Competición leerá la apelación;
- g.) El recurrente y el acusado tendrán tiempo suficiente para dar sus relatos del incidente;
- h.) Los testigos (hasta dos cada uno) pueden hablar hasta tres (3) minutos cada uno;
- i.) El Jurado de Competición escuchará la evidencia y tomará una decisión, por mayoría simple;
- j.) Los atletas afectados pueden ser escuchados por el Jurado de Competición y serán informados sobre la decisión;
- k.) La decisión se publicará de inmediato y se entregará por escrito a las partes solicitadas;
- l.) El Jurado de Competición emitirá las actas de la reunión, incluidos la decisión del Jurado de Competencia, que debe ser aprobada por todos los miembros de la Jurado de Competición, al finalizar el encuentro las actas serán presentadas a la ITU.

13.6. Audiencia de apelación de nivel 1 en caso de un panel de apelación de la ITU:

- a.) El apelante y el acusado y / o su representante nacional pueden ser presente. Si el recurrente no asiste en persona o por cualquier otro medio de Comunicación, la audiencia de apelaciones puede ser pospuesta o cancelada. El Panel de Apelación determinará si la ausencia de la audiencia es válida;
- b.) Si una de las partes no asiste a la audiencia puede el Panel de Apelación tomar una decisión sin ellos;
- c.) Un representante para el apelante o el acusado puede ser designado para ser escuchado si es aprobado por el presidente del Panel de Apelación;
- d.) La audiencia no estará abierta al público;
- e.) El Presidente del Panel de Apelaciones explicará el proceso y los derechos de todos;
- f.) El Presidente del Panel de Apelaciones leerá la apelación;
- g.) El recurrente y el acusado tendrán tiempo suficiente para dar sus relatos del incidente;
- h.) Los testigos (hasta dos cada uno) pueden hablar hasta tres (3) minutos cada uno;
- i.) El Panel de Apelación escuchará la evidencia y tomará una decisión, por simple mayoría;
- j.) El panel de apelaciones podrá escuchar a los atletas afectados y serán informado sobre la decisión;
- k.) La decisión será comunicada inmediatamente y entregada por escrito a las partes que lo soliciten;
- l.) El Panel de Apelación emitirá actas de la reunión, incluida la decisión del panel de Apelación, que debe ser aprobada por todos los miembros del Panel de apelación, al final de la reunión las actas se presentarán a la ITU.

13.7. Procedimiento de Apelación de Nivel 2:

a.) Se seguirá el siguiente procedimiento en caso de una apelación de Nivel 2:

(i) Las decisiones de cualquier Jurado de Competencia y cualquier panel de la ITU (excepto el Panel de Audiencias AD de la ITU) puede ser apelado ante el Tribunal de la World Triathlon;

(ii) Solo se admitirán apelaciones apoyadas por la Federación Nacional;

(iii) Las apelaciones pueden presentarse hasta treinta días después de que el Jurado de la competencia se reunió o dentro de los treinta días de la decisión del jurado o panel competencia;

(iv) Las apelaciones se presentarán por escrito al Secretario General de la ITU y será acompañado por un depósito de \$ 500 USD. Solo será devuelto si la apelación es exitosa;

(v) Las decisiones de apelación de Nivel 2 se pueden apelar a CAS (Nivel 3 de Apelación)

13.8. Procedimiento de Apelación de Nivel 3:

a.) Se seguirá el siguiente procedimiento en caso de una Apelación de Nivel 3:

(i) La decisión del Tribunal Mundial de Triatlón o de la ITU Médica y El Comité Antidopaje (únicamente con respecto a la elegibilidad) puede ser apelado, como último y último recurso, al Tribunal de Arbitraje Deportivo (CAS), con exclusión de cualquier recurso ante los tribunales ordinarios, dentro de los treinta (30) días a partir de la decisión del Tribunal Mundial de Triatlón.

(ii) Cualquier decisión tomada por dicho tribunal (CAS) será sin apelación y será vinculante para las partes interesadas.